

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

NÚMERO DEL INFORME: 18

**CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO DEL
01/07/2026 AL 31/07/2026**

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública

- 1.1. Descripción general de la Obra Pública
- 1.2. Localización de la Obra Pública
- 1.3. Información básica de los contratos
 - 1.3.1. Contrato de Obra
 - 1.3.2. Contrato de Interventoría

2. Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública

- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
- 2.2. Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
- 2.3. Seguimiento al estado del tiempo
- 2.4. Control del material en obra
- 2.5. Control de ensayos de laboratorio
- 2.6. Control de equipos en obra
- 2.7. Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública

- 3.1. Informe social
 - 3.1.1. Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - 3.1.2. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - 3.1.3. Consolidado de la gestión social
 - 3.1.4. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
- 3.2. Informe ambiental
 - 3.2.1. Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
 - 3.2.2. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - 3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
 - 3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
 - 3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST

3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)

3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública

4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

4.3. Informe de la materialización de riesgos previsible del contrato de obra y su mitigación

4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra

4.5. Correspondencia enviada y recibida

4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones

6.2. Relación de sanciones

6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto tiene como objetivo principal la ejecución de intervenciones físicas en la quebrada La Honda, en respuesta a una Acción Popular interpuesta por la comunidad.

Estas obras buscan mejorar la capacidad hidráulica del cauce y mitigar riesgos de inundación en la zona.

Las obras a desarrollar en el tramo objeto de intervención consisten en la construcción de un canal abierto en concreto reforzado y un box culvert, con sección rectangular para el cauce de la quebrada. Para su ejecución se empleará concreto de alta resistencia, garantizando la durabilidad y el adecuado comportamiento estructural a lo largo del tiempo.

Para su desarrollo, se llevarán a cabo todas las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto de construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos, objeto del presente contrato de obra e interventoría, contempla intervenciones a lo largo del territorio urbano y rural del Distrito, incluyendo sus dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos.



Ilustración 1. Localización de la quebrada en el tramo a intervenir *Fuente: Google Maps*

De manera particular, esta fase del proyecto se enfoca en la quebrada La Honda, con un alcance de intervención comprendido entre las calles 70 y 71 y las carreras 48A y 49, en jurisdicción de la Comuna 4 (Barrio Manrique Central). Las acciones previstas buscan optimizar el sistema de drenaje, mejorar la infraestructura hidráulica existente y reducir los riesgos de inundación en la zona intervenida.

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103185 DE 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	CONSORCIO JI QUEBRADAS CONSORCIADOS: JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ 50% INCIL INGENIEROS CIVILES SAS 50%
CÉDULA O NIT:	901886099-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO ORTIZ LOPEZ.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CARRERA 43B NO. 32B SUR -51 APTO 201 ED. MANHATTAN
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3136555748-314821 7049
EMAIL:	FACTURACIONINCIL@QMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	180 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	<p>AMPLIACION 01: POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>AMPLIACION 02: POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTICUATRO (124) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>OTRO SÍ N°1 ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y LA INCLUSIÓN DE NUEVOS COMPONENTES EN LA GUÍA AMBIENTAL.</p> <p>AMPLIACIÓN N°03: POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>OTRO SÍ N°2 ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.</p> <p>AMPLIACIÓN N°04: POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VENTISEIS (2026) HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VENTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	<p>AMPLIACIÓN N°05: POR EL TÉRMINO DE SETENTA Y SEIS (76) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>AMPLIACIÓN N°6: POR EL TÉRMINO DE DIECISÉIS (16) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UN (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>OTROSI N°4: REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DEL COMPONENTE TÉCNICO, AMBIENTAL Y SST. INCORPORACIÓN DE OBRAS EXTRAS OE28 Y OE29, POR VALOR DE TRECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS Y TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$ 320.760.124.35)</p>
SUSPENSIONES A LA FECHA	SUSPENSIÓN 01: CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE 2025 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)
PLAZO ACTUAL:	QUINIENTOS SETENTA Y UN (571) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15/08/2026
VALOR INICIAL:	\$6.345.465.471 M/L INCLUIDO AIU
PORCENTAJE DE AIU	N/A
ADICIONES A LA FECHA:	<p>ADICIÓN N°01: POR VALOR DE SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 617'500.000), INCLUIDO AIU.</p> <p>ADICIÓN N°02: POR VALOR DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$600'000.000), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES A 421,50 SMLMV AÑO GRAVABLE 2025 Y CORRESPONDIENTE AL 17,52% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>ADICIÓN N°03: POR VALOR DE DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$2.139.142.344), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES AL 25,03% CORRESPONDIENTE A 1.221,74 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 42,55% EXPRESADO EN SMMLV.</p> <p>ADICIÓN N°04: POR VALOR DE SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$635.578.515), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES AL 10,02% CORRESPONDIENTE A 362,94 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 PARA UN TOTAL</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	ACUMULADO ADICIONADO DEL 62,92% EXPRESADO EN SMMMLV.
VALOR ACTUAL:	DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$10.337.686.330) M/L INCLUIDO AIU.

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103260 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	CONSORCIO HIDRO MEDELLIN CONSORCIADOS: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S 50% INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 50%
CÉDULA O NIT:	901.898.169-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	AV 19 # 120 - 71 OF 104, BOGOTÁ
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6013562691
EMAIL:	CONSORCIOHIDROMEDELLIN@GMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2025
PLAZO INICIAL:	195 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	<p>AMPLIACIÓN No. 01. POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>AMPLIACION No. 02 POR EL TERMINO DE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>AMPLIACIÓN No. 03: POR UN TÉRMINO DE TREINTA Y SIETE (37) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15</p> <p>AMPLIACIÓN No. 04: POR EL TÉRMINO DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	<p>TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>AMPLIACIÓN N°05: POR EL TÉRMINO DE SETENTA Y SIETE (77) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), HASTA EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p>TOTAL, AMPLIACIONES: 5</p>
SUSPENSIONES A LA FECHA	<p>SUSPENSIÓN 01: CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. AMBAS FECHAS INCLUSIVE</p> <p>TOTAL, SUSPENSIONES: 1</p>
PLAZO ACTUAL:	QUINIENTOS SETENTA Y UN (571) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15-08-2026
VALOR INICIAL:	\$570.180.344 M/L INCLUIDO IVA
ADICIONES A LA FECHA:	<p>ADICIÓN N°01: POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$382'500.000)</p> <p>ADICIÓN N° 02: CIENTO MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) INCLUIDO IVA.</p> <p>ADICIÓN N°03: POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$443.561.270) EQUIVALENTES AL 57,76% CORRESPONDIENTE A 253,33 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE AL 77,79% PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 135,04% EXPRESADO EN SMMLV.</p> <p>ADICIÓN N°04: POR UN VALOR DE DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L (\$215'735.506) EQUIVALENTES A 123.21 SMLMV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE 30,76% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LLEGANDO A UN TOTAL ADICIONADO DE 160.14% EXPRESADO EN SMLMV.</p> <p>TOTAL, ADICIONES: 4</p>
VALOR ACTUAL:	MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$1.711.977.120), INCLUIDO IVA.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría continuó realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y de control permanente a la ejecución del proyecto, verificando en campo el desarrollo de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el avance físico de las obras frente a las metas programadas, el cual a la fecha del presente informe alcanza un 97% de ejecución.

En cuanto a la ejecución física, se mantuvieron activos los trabajos correspondientes al Box Culvert No. 2, ubicado en la carrera 49 con calle 71, donde se evidenció un avance significativo en la construcción de la estructura. Durante el mes se culminaron las actividades de vaciado de la losa superior y de las losas inferiores necesarias para la conexión del canal en construcción con el Box No. 2, y se avanzó de manera importante en la construcción de los muros estructurales, los cuales presentan un desarrollo cercano a su terminación. Se continuó con los trabajos de relleno en las áreas autorizadas del Box No. 2, evidenciándose un avance sustancial en esta actividad. La interventoría realizó el respectivo control sobre los procesos constructivos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los controles de calidad, la instalación de acero de refuerzo, la formaletería y las actividades de vaciado de concreto.

Durante el periodo se continuó con el seguimiento a la modificación contractual formalizada previamente, consistente en la adición de recursos y la ampliación del plazo de ejecución, medida que permitió garantizar la continuidad de las actividades constructivas y la disponibilidad de recursos para la culminación de las obras proyectadas, las cuales avanzan de manera favorable hacia su terminación.

Adicionalmente, se efectuó seguimiento a las obras complementarias asociadas al canal y a las actividades requeridas para la adecuada articulación de los diferentes frentes de trabajo, verificando permanentemente las condiciones de estabilidad, funcionalidad hidráulica y seguridad de las intervenciones ejecutadas, las cuales se encuentran prácticamente concluidas.

De igual manera, se continuó realizando seguimiento a las gestiones y actividades relacionadas con las demoliciones de las viviendas pendientes por ejecutar, evidenciándose avances importantes en la liberación de las áreas requeridas para el desarrollo integral de las obras y la continuidad de los frentes de intervención.

En términos generales, el contratista avanza conforme al cronograma establecido en la ejecución de las estructuras principales, evidenciándose progreso en la totalidad de las actividades del proyecto. No obstante, se ha mantenido el seguimiento a los retrasos presentados en el suministro e instalación del acero de refuerzo, situación que ha venido siendo atendida por el contratista mediante la implementación de las medidas correctivas solicitadas por la interventoría.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Las condiciones climáticas registradas durante el mes continuaron incidiendo en los rendimientos de algunas actividades constructivas, particularmente aquellas relacionadas con excavaciones, movimientos de tierra y trabajos expuestos a las precipitaciones; sin embargo, la implementación de las estrategias operativas y los planes de contingencia solicitados por la interventoría ha permitido mitigar de manera efectiva dichos impactos y mantener la dinámica de recuperación de la programación general del contrato.

En atención a lo anterior, la interventoría continuará efectuando seguimiento a la implementación de las acciones de recuperación adoptadas por el contratista, así como al cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los plazos establecidos, con el fin de garantizar la culminación satisfactoria de las obras.

En términos generales, el proyecto mantiene su dinámica constructiva y presenta avances relevantes en la totalidad de sus frentes de intervención, encontrándose en una etapa de ejecución avanzada que refleja el cumplimiento progresivo de las metas establecidas.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS, SERVICIOS PUBLICOS			
DESCRIPCION DE LICENCIA, PERMISO Y/O SERVICIO PUBLICO	RADICADO	FECHA RADICADO	ESTADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	2025100377722	07/02/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510220065	04/07/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510355511	20/10/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA) No 2 Entrada y Salida de Vehículos	202510373293	4/11/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Cierre Total Intersección Vial Cra 49 con Cll 71	202510378434	11/11/2025	APROBADO
PERMISO DE ROTURA No 1	202510272938	13/08/2025	APROBADO
PERMISO DE ROTURA No 2	202510392401	19/11/2025	APROBADO
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (AMPLIACIÓN)	001158	2/07/2025	APROBADO
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	000432	25/02/2026	APROBADO
PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	003517	26/12/2023	APROBADO

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

De acuerdo con el monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas reportadas por el Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá (SIATA), durante el mes de julio de 2026 no se presentaron precipitaciones significativas en el área de influencia del proyecto, situación

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

que marcó una diferencia importante frente a los meses anteriores, los cuales estuvieron caracterizados por eventos de lluvia más persistentes y de mayor impacto sobre el desarrollo de las actividades constructivas.

La ausencia de lluvias durante el periodo, sumada a la predominancia de días soleados y condiciones climáticas estables, favoreció de manera considerable el desarrollo de las actividades de obra y permitió mantener e incrementar los rendimientos en los diferentes frentes de trabajo. Estas condiciones resultaron especialmente favorables para la ejecución de actividades sensibles a la humedad, tales como excavaciones, movimientos de tierra y trabajos que requieren exposición directa a la intemperie.

Estas condiciones meteorológicas favorables permitieron la ejecución continua de actividades críticas de construcción, eliminando las afectaciones derivadas del manejo de aguas superficiales, la saturación de suelos y las interrupciones operativas que se habían presentado durante los meses precedentes. Como resultado, fue posible consolidar los avances alcanzados en la ejecución de las estructuras principales del proyecto y optimizar la programación de las labores constructivas previstas para el periodo, contribuyendo además a mantener la recuperación de rendimientos frente a la programación general del contrato.

No obstante, lo anterior, la interventoría mantuvo el seguimiento permanente a los reportes y pronósticos emitidos por el SIATA, con el fin de anticipar oportunamente cualquier variación en las condiciones climáticas y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las obras, la estabilidad de las excavaciones y la continuidad de la ejecución del proyecto.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

El seguimiento efectuado permitió verificar que el ingreso de materiales a la obra se realizó de manera oportuna y conforme a la programación de las actividades ejecutadas, atendiendo las necesidades reales del proyecto y garantizando la continuidad de los diferentes frentes de trabajo. Se evidenció que el contratista gestionó adecuadamente el suministro de materiales requeridos para la ejecución de las obras, manteniendo disponibilidad suficiente de madera destinada a moldajes, así como de los demás insumos necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas.

De igual forma, se constató la disponibilidad y adecuado funcionamiento de las herramientas y equipos de topografía, los cuales se encontraban debidamente calibrados y en condiciones aptas para su utilización. Así mismo, se verificó que la gestión en seguridad continuó siendo un aspecto prioritario dentro del proyecto, garantizando la correcta instalación y mantenimiento de los elementos de protección colectiva, señalización preventiva y medidas de control requeridas en las áreas intervenidas.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES
MATERIAL DE OBRA	SE HA INICIADO Y CONTINÚA EL ACOPIO DE ELEMENTOS ESENCIALES COMO TELERAS, CANES DE MADERA, TABLAS, LARGUEROS Y DEMÁS INSUMOS INDISPENSABLES PARA ACTIVIDADES DE ENCOFRADO, FUNDIDA DE CONCRETO Y

	LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. LOS MATERIALES HAN SIDO DISTRIBUIDOS EN SITIO PARA SOPORTE DIRECTO DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
HERRAMIENTA MENOR	SE DISPONE DE HERRAMIENTA MANUAL Y AUXILIAR SUFICIENTE (MARTILLOS, CINCELES, CORTAFRÍOS, NIVELES, PALAS, ETC.) PARA INSTALACIÓN, AJUSTE Y DESMONTE DE FORMALETAS, APOYO EN CAMPO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO.
ELEMENTOS DE CERRAMIENTO	MATERIAL DISPONIBLE Y DISPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL (SEÑALIZACIÓN Y CINTAS DE SEGURIDAD), PERMITIENDO LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN, EL CONTROL DE ACCESOS Y LA SEGURIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y AMBIENTAL.
EQUIPOS DE SEGURIDAD	SE SUMINISTRAN DE MANERA COMPLETA Y CONTINUA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (CASCOS, GUANTES, BOTAS DIELECTRICAS, ARNÉS, GAFAS, TAPABOCAS, ETC.) Y COLECTIVA (LÍNEAS DE VIDA, PASAMANOS, BARANDAS TEMPORALES, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
TUBERÍAS PARA DRENAJE Y CONDUCCIÓN	DISPONIBLES Y EN USO PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y CONDUCCIÓN TEMPORAL DE CAUDALES, FACILITANDO LA EJECUCIÓN DE ZANJAS DE DESVIACIÓN, POZOS DE AQUIETAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES FRENTE A ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

En el marco de las labores de supervisión técnica y control de calidad desarrolladas por la interventoría dentro del proyecto de intervención hidráulica de la quebrada La Honda, correspondiente al Contrato de Obra No. 4600103185 de 2024, durante el periodo evaluado con corte a julio de 2026 se llevó a cabo el análisis y verificación de los resultados de los ensayos de laboratorio asociados al concreto utilizado en la construcción de la losa superior, la losa inferior y los muros del Box Culvert No. 2, así como de los muros del canal.

El seguimiento efectuado comprendió la evaluación de la resistencia a la compresión de cilindros de concreto, así como la revisión de los ensayos de asentamiento (slump) realizados durante los vaciados ejecutados en obra, con el propósito de verificar la calidad del material empleado, su comportamiento en estado fresco y endurecido, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en los diseños estructurales del proyecto.

Para la ejecución de los elementos estructurales del Box Culvert No. 2 y del canal se empleó concreto premezclado con las resistencias especificadas en los documentos técnicos del proyecto, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desempeño estructural de la obra. Durante las actividades ejecutadas se realizaron los respectivos controles de calidad mediante la toma de muestras representativas de cada vaciado, elaborando especímenes cilíndricos para la determinación de la resistencia a la compresión a las edades establecidas.

Los ensayos fueron desarrollados de conformidad con los procedimientos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas NTC 673 y NTC 550, así como bajo los lineamientos del Título C del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, garantizando condiciones adecuadas de elaboración, curado, transporte y ensayo de las muestras.

De manera complementaria, se efectuó el control del asentamiento del concreto en sitio previo a su colocación, verificando las condiciones de manejabilidad y consistencia de la mezcla. Los resultados obtenidos evidenciaron valores acordes con los parámetros establecidos para este tipo de estructuras hidráulicas, favoreciendo una adecuada colocación del concreto, su vibrado mecánico y la correcta compactación dentro de los elementos ejecutados.

El análisis de los resultados obtenidos permite establecer que el concreto utilizado en la construcción de la losa superior, la losa inferior y los muros del Box Culvert No. 2, así como de los muros del canal, presentó un comportamiento satisfactorio, alcanzando los valores de resistencia requeridos y cumpliendo con los criterios de aceptación establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto. Lo anterior contribuye a garantizar la estabilidad estructural, la durabilidad de la obra y el adecuado funcionamiento hidráulico de la estructura proyectada.

Con base en la revisión realizada, la interventoría concluye que los resultados de los ensayos de compresión de cilindros y de asentamiento del concreto correspondientes a los vaciados ejecutados durante el mes de julio de 2026 cumplen con los requisitos técnicos y normativos aplicables, evidenciando un adecuado control de calidad por parte del contratista durante la ejecución de las actividades.

Se recomienda continuar con la aplicación rigurosa de los procedimientos de control de calidad establecidos, manteniendo la trazabilidad de los materiales utilizados, el registro oportuno de los ensayos ejecutados y la adecuada gestión documental de los soportes técnicos generados durante la construcción.

Como soporte del presente informe, se anexan los registros fotográficos de las actividades ejecutadas, los resultados de laboratorio obtenidos y los informes técnicos emitidos por el laboratorio responsable de los ensayos realizados.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
VIBRADOR DE AGUJA	EN OBRA	2	EQUIPO PARA VACIADO DE CONCRETOS
TALADRO PERCUTOR	EN OBRA	1	EQUIPO PARA DEMOLICIONES
PULIDORA 4 1/2	EN OBRA	1	EQUIPO DE CORTE
HIDROLAVADORA	EN OBRA	1	ASEO Y LIMPIEZA DE OBRA, OFICINAS Y CAMPAMENTOS
CONCRETADORA HIDRAULICA 1,5 BULTOS	EN OBRA	3	EQUIPOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCRETO EN OBRA

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
RETRO EXCAVADORA HITACHI 130US ZAXIS	EN OBRA	1	MAQUINA SOBRE ORUGAS, UTILIZADO PARA EXCAVACIÓN MECANICA EN EL CAUCE LA QUEBRADA Y EXCAVACIÓN EN EL TRAMO SECO.
COMPRESOR INGERSOLL RAND 185CFM	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO
MARTILLO HIDRAULICO	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A la fecha, el proyecto se desarrolla conforme a los planos y diseños aprobados para la intervención hidráulica de la quebrada La Honda. Durante los meses de abril y mayo de 2026 se adelantó la revisión técnica de un cambio de diseño propuesto para el Box Culvert No. 2, proceso que fue desarrollado en articulación entre la Supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente, la interventoría y el contratista, y que contó con el aval y la aprobación del ingeniero hidráulico Juan Camilo Martínez.

La modificación de diseño revisada y autorizada durante dicho periodo fue implementada durante el mes de junio de 2026 en el desarrollo de las actividades constructivas del Box Culvert No. 2, permitiendo dar continuidad a la ejecución de la estructura bajo criterios de funcionalidad hidráulica, estabilidad estructural y compatibilidad con las condiciones existentes del sector intervenido.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente a la construcción del Box Culvert No. 2 mediante visitas de campo, mesas técnicas y revisiones conjuntas con la Supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y el contratista, verificando que la implementación del cambio de diseño aprobado se ajustara al comportamiento estructural e hidráulico previsto. Este proceso de control permitió validar que la ejecución de la losa superior, la losa inferior y los muros del Box No. 2 se desarrollara conforme a las especificaciones técnicas, al diseño ajustado y avalado, y a las condiciones reales identificadas en obra.

Asimismo, se efectuó el control y seguimiento de los procedimientos constructivos derivados de la actualización del diseño, verificando la adecuada implementación de las definiciones técnicas aprobadas, la calidad de los materiales empleados y el cumplimiento de las condiciones requeridas para garantizar el correcto funcionamiento de la estructura hidráulica.

Con corte al mes de junio de 2026, el cambio de diseño aprobado para el Box Culvert No. 2 constituye la única modificación introducida a los documentos técnicos del proyecto, manteniéndose la coherencia y validez de la documentación que soporta la ejecución de las actividades desarrolladas, de acuerdo con el aval otorgado en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente.

La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, constructivo y documental del proyecto, con el propósito de garantizar que las obras se ejecuten conforme a los requisitos contractuales, normativos y de diseño aprobados para la intervención.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Entre el 1 y el 31 de julio de 2026, periodo correspondiente al último mes de ejecución del contrato de obra, la interventoría realizó el seguimiento, acompañamiento y verificación de las actividades desarrolladas en el componente social por parte del residente social del contratista. Este proceso permitió confirmar el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Gestión Social y sus respectivos subprogramas, verificando que las actividades de cierre se ejecutaran conforme a los lineamientos contractuales y en concordancia con las condiciones sociales del área de influencia. Así mismo, se propició el fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad, promoviendo una gestión transparente, participativa y orientada al respeto de los derechos e intereses de la comunidad.

Durante esta etapa final de la obra, las acciones del componente social estuvieron dirigidas a consolidar el adecuado manejo de los impactos derivados de las intervenciones constructivas ejecutadas, particularmente en las obras hidráulicas, estructurales y geotécnicas desarrolladas en el cauce de la quebrada La Honda. El acompañamiento de la interventoría se mantuvo en el área de influencia directa del proyecto, correspondiente al barrio Manrique Central N° 1, en el sector comprendido entre las calles 70 y 71 y las carreras 47A y 49, verificando que el cierre de las actividades se realizara de manera organizada y con el menor impacto posible sobre la comunidad. Debido a las condiciones propias del sector y a la alta concentración de población, se mantuvo una interacción permanente con los residentes, favoreciendo la culminación segura de las obras y la protección del bienestar colectivo.

En desarrollo de las actividades de cierre, la interventoría conservó un acompañamiento constante en campo, supervisando que las acciones ejecutadas respondieran a las necesidades de la comunidad y a las condiciones físicas y sociales del entorno. De igual manera, se verificó la correcta implementación de las medidas de manejo social, así como su articulación con las actividades constructivas finales, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la ejecución del contrato.

Como parte del proceso de finalización de la obra, se mantuvieron espacios de información, atención y diálogo con la comunidad, permitiendo resolver oportunamente inquietudes, socializar los avances finales del proyecto y fortalecer la relación construida entre los habitantes, el contratista y la interventoría. Estas acciones contribuyeron a consolidar un ambiente de confianza, respeto y participación ciudadana, favoreciendo la apropiación de las obras ejecutadas y dejando las condiciones necesarias para su sostenibilidad una vez concluido el contrato.

ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO DE INICIO:

TOTAL, ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	ACTAS DE VECINDAD COMPLETAS	ACTAS DE FACHADA - NOTARIA
191	157	34

TOTAL, ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS
8

ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO DE CIERRE:

Actas de Vecindad

En el marco de la etapa final de ejecución del contrato de obra y considerando la culminación de las actividades constructivas, durante este periodo se dio continuidad a las visitas de inspección técnica a los inmuebles ubicados en el área de influencia del proyecto, en cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos para el cierre de la intervención.

Estas visitas tuvieron como finalidad verificar el estado físico actual del inmueble una vez concluidas las actividades constructivas en el sector, comparando sus condiciones con la información consignada en las Actas de Vecindad Inicial, con el propósito de constatar que no se presentaran variaciones atribuibles a la ejecución de las obras y dejar registro del estado final de cada inmueble. Como resultado de las visitas, se evidenció que los predios inspeccionados no presentaron afectaciones relacionadas con la ejecución de la obra.

En aquellos predios donde no fue posible encontrar residentes, se realizaron tres visitas en diferentes momentos. Al no lograrse el contacto con los ocupantes, se procedió a elaborar el acta de vecindad de fachada, dejando registro del estado visible del inmueble por medio de fotografías

Una vez efectuadas las inspecciones y verificada la información correspondiente, se procedió a la suscripción de las Actas de Vecindad de Cierre con los propietarios o residentes, formalizando la culminación del proceso de seguimiento a las edificaciones aledañas al proyecto y dejando constancia del cierre de este procedimiento como parte de las actividades finales del contrato de obra. Anexo 12

TOTAL, ACTAS DE VECINDAD	ACTAS DE VECINDAD COMPLETAS CIERRE	ACTAS DE FACHADA CIERRE NOTARIA
191	98	71

Actas de Entorno

En reunión con el personal técnico de la interventoría y la residente social de la obra, se definieron los tramos en los que era posible iniciar el proceso de cierre de las actas de entorno.

El 8 de julio se inició esta actividad, efectuándose el cierre de cuatro (4) actas de entorno y el respectivo registro fotográfico como soporte. La actividad se desarrolló sin novedades ni inconvenientes, en los siguientes tramos:

- Carrera 47 A entre calles 70 y 71.
- Calle 70 entre Carrera 47A y 49.
- Calle 71 entre Carreras 49 y 47
- Calle 69 entre Carreras 48A y 49

TOTAL, ACTAS DE ENTORNO	TOTAL, ACTAS DE ENTORNO CIERRE
8	4

- **Programa de información y comunicación a la comunidad**

Durante el mes, la interventoría continuó realizando el seguimiento al cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social, verificando la correcta implementación de las acciones previstas para la etapa de cierre del proyecto. Este acompañamiento permitió consolidar los procesos de comunicación y relacionamiento con la comunidad y los diferentes actores del área de influencia, garantizando que la finalización de las obras se desarrollara de manera informada, participativa y acorde con los lineamientos establecidos.

En el periodo reportado se efectuaron visitas informativas a los residentes del sector con el propósito de socializar las actividades finales del proyecto, la elaboración del cierre de las actas de vecindad y la invitación a la reunión final de obra. Paralelamente, se brindaron espacios de atención personalizada para resolver inquietudes, atender solicitudes y mantener un contacto directo con la comunidad, fortaleciendo la transparencia del proceso y consolidando la confianza generada durante la ejecución del contrato.

En esta fase, el contratista desarrolló las actividades de información y socialización requeridas para el cierre del componente social, orientadas a garantizar que la comunidad conociera el estado final de las intervenciones, los avances alcanzados y las acciones pendientes para la culminación del proyecto. Estas estrategias facilitaron la participación de los habitantes y permitieron resolver oportunamente las inquietudes surgidas durante el proceso de finalización de las obras.

Como resultado de este acompañamiento, se fortaleció la articulación entre la comunidad, el contratista y la interventoría, consolidando un proceso de comunicación permanente basado en el diálogo, el respeto y la participación ciudadana.

Piezas Informativas:

PIEZAS DE COMUNICACIÓN	VALLA	BUZON	CARTELERA	LONA	PASACALLES
QUEBRADA LA HONDA	1	1	1	4	6
TOTAL	13				

- Volantes Informativos

El 7 de julio se estableció contacto con la profesional de Comunicaciones de la Alcaldía, Isabel Moreno, con el propósito de coordinar el diseño de los volantes de invitación para la reunión de finalización de obra, cuya fecha se encuentra en espera de definición. Para ello, se suministró la información necesaria para la elaboración y posterior difusión del material informativo dirigido a la comunidad.

- Cartelera Informativa y Buzón de Sugerencias

Durante el presente periodo el 7 de julio, se efectuó la renovación mensual de la cartelera informativa, incorporando información actualizada sobre el avance de los distintos frentes y componentes del proyecto. Esta actividad tuvo como finalidad mantener a la comunidad al tanto del desarrollo de la obra y resaltar la relevancia de cada fase en el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, permitió fortalecer los mecanismos de información y acercamiento con residentes, peatones y demás actores del sector, promoviendo transparencia y confianza en la ejecución del proyecto.

De igual forma, se realizó la verificación del buzón de sugerencias, evidenciándose que durante este periodo no se presentaron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias ni Denuncias (PQRSD). A través de estos espacios de comunicación se ratifica el compromiso de garantizar medios accesibles y eficaces para la atención de la comunidad, favoreciendo la interacción permanente y el diálogo participativo entre los habitantes del sector y el equipo del proyecto. Esto contribuye a que cualquier inquietud, observación o aporte pueda ser atendido de manera oportuna, fortaleciendo así las relaciones de confianza, participación y cooperación con la comunidad en general.

- Circulares Informativas

Este medio tiene como propósito fortalecer la relación entre el proyecto y la comunidad, consolidando un canal de comunicación más cercano, eficiente y de fácil acceso. A través de este espacio, se busca garantizar que la información llegue de manera oportuna, clara y transparente, facilitando su comprensión por parte de los habitantes del sector e incentivando su participación activa en las actividades relacionadas con la comunidad.

Asimismo, se pretende fomentar un entorno basado en la cooperación, el compromiso y la corresponsabilidad, promoviendo acciones que favorezcan el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible. De esta manera, se busca que todos los actores involucrados se

sientan parte de un proceso participativo que genere beneficios para la comunidad tanto en el presente como a largo plazo.

Para este período, se llevó a cabo la distribución de 20 circulares informativas a través de WhatsApp a los miembros del Comité Ciudadano de Obra y a los líderes de la comunidad, y 44 entregadas puertas a puerta, con el propósito de invitarlos a la reunión del CCO 13, buscando mantenerlos informados de las actividades de la obra, que impactan su entorno, fortaleciendo así el sentido de comunidad y compromiso colectivo.

Entre el 22 y 23 de julio se entregaron 60 circulares informativas a la comunidad sobre la “protección de las fuentes hídricas” orientada a promover el cuidado y la protección de los recursos hídricos, haciendo especial énfasis en la conservación de la quebrada La Honda. Asimismo, se brindó información sobre la adecuada disposición y manejo de los residuos sólidos, recomendando depositar las basuras en los puntos establecidos y únicamente en los días programados para su recolección. Estas acciones contribuyen a prevenir la contaminación de la fuente hídrica, evitar la proliferación de vectores y plagas que puedan afectar la salud pública y mantener un entorno limpio, seguro y ambientalmente saludable

CIRCULARES INFORMATIVAS	ENTREGADAS
Invitación Reunión CCO 13	20
Protección Fuentes Hídricas	60
TOTAL	80

- Punto de Atención a la comunidad

Con el fin de facilitar una comunicación directa y permanente con la comunidad, el contratista dispone de un Punto de Atención a la Comunidad (PAC), ubicado en la calle 71 N° 48A-51, con horario de atención de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Este espacio está destinado a suministrar información sobre el proyecto y a recibir las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) presentadas por los residentes y demás actores del área de influencia.

La atención es brindada por el residente social de la obra y, cuando la situación lo requiere, cuenta con el apoyo del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o del residente ambiental, quienes se encargan de la recepción, registro, orientación, trámite y seguimiento de cada requerimiento, asegurando su gestión oportuna hasta su respuesta o cierre.

El funcionamiento del PAC constituye un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la interacción entre la comunidad y el proyecto, favoreciendo una comunicación transparente, el diálogo permanente y la atención eficaz de las inquietudes de la población. De esta manera, se contribuye a generar confianza, promover una adecuada gestión social y propiciar un desarrollo armónico de las actividades constructivas en el área de intervención.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Correo: atencionusuarioquebradahonda@gmail.com

- **Lonas Informativas**

Son instaladas en las volquetas vinculadas al proyecto con el propósito de facilitar su identificación por parte de la comunidad y asociarlas con las actividades propias de la obra. De igual manera, constituyen un medio de divulgación que permite informar a residentes y transeúntes sobre la ejecución del proyecto, garantizando el acceso a información oficial y promoviendo la transparencia.

Adicionalmente, favorecen la seguridad vial al advertir sobre el tránsito de vehículos de carga y el transporte de materiales en el área de intervención, fortaleciendo la interacción entre el proyecto y la comunidad y contribuyendo a generar confianza en el desarrollo de las actividades constructivas.

- **Pasacalles**

Con el propósito de mantener informada a la comunidad sobre las actividades que se desarrollan en el marco del proyecto y las medidas de manejo de tránsito implementadas, permanecen instalados cuatro pasacalles informativos en puntos estratégicos del sector, ubicados en la intersección de la carrera 49 con la calle 71, la carrera 50, la calle 73 y las calles 71A y 69.

Estos elementos permiten divulgar de forma permanente las restricciones de movilidad derivadas del cierre vial, facilitando la planeación de los recorridos por parte de residentes, peatones y conductores, al tiempo que contribuyen a mejorar la seguridad y el tránsito seguro de quienes circulan por el área de intervención.

El 24 de julio, Se emitió alerta social al área ambiental del contratista informando sobre la desaparición del pasacalle instalado en la calle 71, entre las carreras 50 y 51. En atención al reporte, el contratista dispuso de personal para realizar la verificación en campo, evidenciando que el pasacalle había sido hurtado, ya que fue arrancado de los soportes de madera que lo sostenían.

Una vez finalizada la pavimentación de la vía en la carrera 49 con calle 71, la gestión ambiental dispuso de auxiliares ambientales para realizar el retiro de los pasacalles, la señalización temporal y demás avisos instalados como parte del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), dejando el área intervenida en condiciones adecuadas tras la culminación de las actividades.

- **Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS**

La interventoría realizó seguimiento continuo a las actividades ejecutadas por el componente social del proyecto, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental y de las demás disposiciones

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

normativas. Este proceso permitió evaluar la correcta implementación de las estrategias de gestión social, fortalecer la interacción con la comunidad y propiciar escenarios de participación que facilitaran la identificación de necesidades, expectativas e inquietudes de la población del área de influencia. De igual manera, favoreció la formulación e implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo y al adecuado desarrollo del proyecto.

Durante el periodo se dio continuidad al seguimiento de la PQRSD No. 2, relacionada con la reconstrucción de un muro pendiente, que actualmente se encuentra en trámite la adquisición del material requerido para la ejecución de esta actividad y, una vez desde el área técnica se defina la programación de los trabajos, se dará inicio a su intervención, permitiendo avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y efectuar el cierre del requerimiento. Anexo 12.

De forma complementaria, se mantuvo comunicación constante con la comunidad mediante los diferentes mecanismos de atención y participación ciudadana, lo que permitió atender de manera oportuna las solicitudes e inquietudes presentadas por los residentes. Estas acciones fortalecieron la confianza de la población en el proyecto, promovieron la transparencia en la ejecución de las actividades y contribuyeron a optimizar la gestión social de la obra. Asimismo, incentivaron la participación de los habitantes en los procesos asociados al proyecto, fomentando la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y el compromiso con la conservación y sostenibilidad de las intervenciones desarrolladas en el territorio.

ESTRATEGIA	INDICADOR	
ATENCIÓN A PQRS	$\frac{N^{\circ} \text{ PQRS atendidas oportunamente}}{N^{\circ} \text{ PQRS recibidas}} \times 100$	$6/6 \times 100 = 100\%$
	$\frac{N^{\circ} \text{ PQRS recibidas}}{N^{\circ} \text{ PQRS cerradas}} \times 100$	$5/6 \times 100 = 83.3\%$

Con el propósito de contar con información actualizada que facilitara la atención de los requerimientos de la comunidad, durante el mes se efectuaron recorridos de inspección y seguimiento en la obra para verificar el avance de las actividades constructivas e identificar las necesidades manifestadas por los residentes del área de influencia. Estas visitas permitieron supervisar que las intervenciones se desarrollaran conforme a lo programado, procurando reducir las afectaciones al entorno y preservar las condiciones de bienestar de la población.

Las solicitudes e inquietudes presentadas por la comunidad fueron gestionadas de manera oportuna, brindando respuestas claras y adoptando las acciones necesarias para prevenir o mitigar los posibles impactos asociados a la ejecución del proyecto. Este acompañamiento favoreció una relación basada en el diálogo, la corresponsabilidad y la colaboración entre el equipo de trabajo y los habitantes del sector.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

- **Programa participación comunitaria:**

La interventoría, en coordinación con el residente social de la obra, ha acompañado la ejecución de las estrategias contempladas en el Plan de Gestión Social, orientadas a mantener informada a la comunidad y fomentar su vinculación durante el desarrollo del proyecto. A través de este trabajo conjunto se ha brindado información clara sobre las características, objetivos, alcance y demás aspectos relevantes de la intervención, facilitando la comprensión de las actividades que se ejecutan en el área de influencia.

Asimismo, se han habilitado mecanismos de atención que permiten una interacción directa con los habitantes del sector, ofreciendo espacios para resolver inquietudes, recibir aportes y atender oportunamente los requerimientos de la comunidad. Estas acciones han fortalecido la relación entre el proyecto y la población, consolidando una comunicación abierta y transparente, promoviendo la confianza mutua y favoreciendo una participación activa, incluyente y respetuosa durante la ejecución de la obra.

REUNIÓN	INDICADOR	
INICIO	<i>N° DE REUNIONES REALIZADAS</i> <i>N° DE REUNIONES PROGRAMADAS</i> <i>X100</i>	1/1*100 = 100%
AVANCE	<i>N° DE REUNIONES REALIZADAS</i> <i>N° DE REUNIONES PROGRAMADAS</i> <i>X100</i>	1/1*100 = 100%
FINALIZACIÓN	<i>N° DE REUNIONES REALIZADAS</i> <i>N° DE REUNIONES PROGRAMADAS</i> <i>X100</i>	NO APLICA PARA EL PERIODO
CREACIÓN COMITÉ CIUDADANO DE OBRA	<i>N° de CCO creados</i> <i>N° de CCO propuestos x100</i>	1/1*100 = 100%
COMITÉ CIUDADANO DE OBRA	<i>N° de reuniones CCO ejecutadas</i> <i>N° de reuniones CCO propuestos x100</i>	13/13*100 = 100%

- **Comité Ciudadano de Obra**

Inicialmente, en coordinación con residente técnico y el profesional social de interventoría y contratista, se acordó programar la reunión de cierre dirigida a la comunidad, cuya fecha quedo abierta luego de terminar las actividades constructivas. Para ello, se estableció contacto con la señora María Eugenia González con el fin de solicitar la disponibilidad del espacio para la realización de la reunión en la fecha y horario definidos. Y, asimismo, el 8 de julio se realizó la gestión ante el Centro de Desarrollo Lovaina para la reserva del salón y de los equipos audiovisuales requeridos para la reunión con la comunidad, los líderes e

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

integrantes del CCO, obteniéndose la aprobación y disponibilidad de los recursos solicitados.

Posteriormente, en reunión socioambiental y teniendo en cuenta que las actividades constructivas aún no habían finalizado, se acordó realizar el último Comité Ciudadano de Obra (CCO) el 23 de julio y definir más adelante con antelación, la fecha de reunión de cierre, una vez culminaran las obras. Esta decisión respondió a la importancia de realizar la reunión de cierre con la obra terminada, permitiendo su entrega a la comunidad y la presentación de los resultados finales de la intervención, considerando que la comunidad esperaba la culminación de las obras, por lo que no era conveniente efectuar el cierre antes de finalizar las actividades constructivas.

Es así que, con residentes social de la Secretaría de Medio Ambiente, Interventoría y Contratista se programó actividad dirigida a la comunidad y a los integrantes del Comité Ciudadano de Obra (CCO), con el propósito de generar un espacio de participación y diálogo en el que los asistentes puedan expresar su percepción sobre el desarrollo de la obra, compartir su opinión respecto a los cambios que ha generado y manifestar los beneficios que consideran traerá para el barrio y sus habitantes. Asimismo, recopilar las experiencias y apreciaciones de la comunidad frente al proceso constructivo, fortaleciendo la participación ciudadana y dejando un balance de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

Con esta actividad se dará por finalizado el ciclo de reuniones correspondientes al CCO 13. De igual manera, se informará a los asistentes sobre la programación de la reunión de cierre, en la cual se presentarán los resultados finales del proyecto y se realizará la clausura formal de este espacio de participación ciudadana.

El 23 de julio se llevó a cabo la reunión del Comité Ciudadano de Obra (CCO 13), con la participación de aproximadamente 44 personas, entre integrantes de la comunidad, líderes comunitarios, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente, interventoría y del contratista.

Durante la jornada se socializaron los avances de los diferentes componentes del proyecto, haciendo especial énfasis en las actividades correspondientes a la obra técnica. Asimismo, se atendieron las inquietudes planteadas por los asistentes, propiciando un espacio de diálogo abierto, participativo y transparente.

Entre los temas de mayor interés se destacó el urbanismo en los tres frentes de trabajo. La comunidad solicitó que los cerramientos de obra cuenten con mayores condiciones de seguridad, debido a que, a través de los cerramientos actuales, han ingresado personas con intención de cometer actos delictivos, situación que, según manifestaron, ha ocasionado hurtos en algunas viviendas del sector. Igualmente, solicitaron que el diseño urbanístico no presente características similares a las del espacio construido en las cercanías del viaducto de Metroplús sobre la calle Barranquilla. Los asistentes también consultaron sobre la fecha prevista para la apertura de la carrera 49 y expresaron su preocupación por la conexión de la tubería de aguas residuales que actualmente descarga

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

en la quebrada. De igual forma, manifestaron su interés en conocer cuál será la entidad responsable del mantenimiento y limpieza de la quebrada, especialmente en lo relacionado con la remoción del material que es arrastrado por la corriente y quedan allí represados. Así mismo, la comunidad reiteró la importancia de ser tenida en cuenta en los procesos de información y comunicación relacionados con las actividades previstas para la entrega de la obra y la reunión de cierre del proyecto. En este sentido, solicitaron la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, EMVARIAS y EPM en dichos espacios.

Como parte de la agenda, la profesional social de la Secretaría de Medio Ambiente desarrolló un taller grupal denominado "Percepción y vivencia de la intervención hidráulica de la quebrada La Honda", esta actividad se desarrolló en grupos de trabajo a partir de cuatro palabras clave: Seguridad, Respeto y Educación, Cambio y Apropiación. Cada equipo plasmó en una cartelera sus expectativas frente a la intervención, los beneficios y retos que consideran traerán las actividades constructivas al sector, así como los compromisos que, como comunidad, asumen para el cuidado y apropiación de la infraestructura una vez finalizada la obra.

Este tipo de encuentros fortalece la comunicación entre los diferentes actores involucrados, facilita la gestión oportuna de inquietudes y la toma de decisiones, y promueve el trabajo colaborativo, contribuyendo al adecuado desarrollo del proyecto y a la prevención de posibles retrasos en su ejecución. Anexo 12

- **Programa contratación de mano de obra local.**

Se llevó a cabo seguimiento y verificación para promover la generación de empleo en el sector, garantizando la inclusión laboral y la formalización sin discriminación alguna por motivos de edad, raza o género. Como resultado, actualmente se cuenta con un total de nueve personas vinculadas: una fue incorporada por la interventoría y las otras ocho por el contratista, demostrando un compromiso con la creación de oportunidades laborales.

Durante este período, la plantilla laboral está integrada por 38 empleados que desempeñan funciones tanto en áreas administrativas como operativas. Esto refleja una estructura laboral sólida y acorde a las necesidades y avances del proyecto, asegurando un desarrollo sustentable y eficiente.

En este mes, se realizó la inducción a personal nuevo, en la cual se abordaron aspectos clave del proyecto y su impacto en la comunidad. Además, se proporcionó información sobre las actividades del área social del contratista y de la interventoría. Se hizo especial énfasis en las precauciones que deben tenerse respecto a las viviendas cercanas a la obra, considerando que las operaciones de maquinaria, el movimiento de tierra y la construcción de muros podrían ocasionar daños. También se solicitó que cualquier daño reportado sea comunicado de inmediato al área social para seguir el procedimiento establecido. Se resaltó la importancia del proyecto, cuyo objetivo es reducir las inundaciones que han afectado la zona durante varios años. Asimismo, se reforzaron temas relacionados con el respeto hacia las pertenencias de los compañeros, la importancia de evitar conversaciones

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

que generen un ambiente negativo, mantener el orden y la limpieza en los campamentos y baños, y abstenerse del consumo de sustancias psicoactivas y tabaco. Anexo 12

PROYECTO	No. PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	No. DE PERSONAS QUE SE RETIRAN EN EL MES	No. PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADAS	No. PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	No. PERSONAS HOMBRES	No. PERSONAS MUJER	No. PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.	38	5	17	21	31	7	9

Este enfoque promueve la claridad y la rendición de cuentas social, creando un entorno laboral inclusivo y respetuoso que fortalece la percepción de que las acciones se realizan en beneficio del bienestar común. Además, impulsa el desarrollo sustentable, atendiendo las necesidades reales de la comunidad y buscando generar un impacto positivo duradero.

- **Programa de formación y capacitación:**

Capacitación Personal de Obra

Se llevó a cabo capacitación social dirigida al personal de obra sobre el tema "Buen Compañerismo", en respuesta a algunas situaciones de convivencia presentadas entre los trabajadores durante el desarrollo de las actividades. La actividad tuvo como propósito sensibilizar al personal sobre la importancia de mantener relaciones laborales basadas en el respeto, la tolerancia y la cooperación.

Durante la capacitación se resaltó la importancia del respeto mutuo, la comunicación asertiva, la empatía y el trabajo en equipo como pilares fundamentales para fortalecer un ambiente laboral seguro, armonioso y productivo.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Asimismo, se promovió la reflexión sobre la resolución adecuada de los conflictos, el manejo respetuoso de las diferencias y el compromiso individual con una sana convivencia, contribuyendo al bienestar de los trabajadores y al cumplimiento eficiente de los objetivos de la obra.

Con este especio se buscó fortalecer la cultura organizacional, promover un ambiente laboral armónico y colaborativo, prevenir situaciones de confrontación y contribuir al bienestar integral de los trabajadores, favoreciendo así un entorno de trabajo más respetuoso, productivo y orientado al logro de objetivos comunes. Anexo 12

Acompañamiento Capacitación SST

El pasado 1 de julio se realizó el acompañamiento a la capacitación SST y Ambiental, dirigida al personal de obra y enfocada en el tema sobre el manejo del “caracol africano”, en la que se socializaron los riesgos biológicos y ambientales asociados a este vector, enfatizando las posibles afectaciones para la salud de los trabajadores y el impacto que puede generar en el entorno. Igualmente, se reforzaron las medidas preventivas para evitar el contacto directo con el caracol, las precauciones que deben adoptarse durante su identificación, manipulación y reporte, así como el procedimiento de actuación en caso de contacto accidental o exposición.

De igual manera, se destacó la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la notificación oportuna de cualquier incidente o condición insegura y el estricto cumplimiento de los protocolos y lineamientos establecidos por la organización para el manejo seguro de este vector. Con estas acciones se busca fortalecer la cultura de prevención, promover prácticas seguras en el desarrollo de las actividades y contribuir a la protección de la salud de los trabajadores, así como a la conservación del medio ambiente.

El pasado 3 de julio se realizó acompañamiento a la capacitación SST sobre el uso, cuidado y mantenimiento adecuado de los EPP, dirigida al personal de obra. En la cual se sensibilizó a los trabajadores sobre la importancia de utilizarlos correctamente como una medida fundamental para prevenir accidentes e incidentes laborales y proteger su integridad física durante el desarrollo de sus actividades. Asimismo, se reforzaron las buenas prácticas para el cuidado y mantenimiento de estos elementos, haciendo énfasis en la necesidad de mantenerlos limpios, en buen estado y realizar su reemplazo oportuno cuando presenten desgaste o deterioro. Finalmente, se destacó que el uso adecuado, junto con el cumplimiento de las normas de seguridad, contribuyendo a reducir los riesgos laborales y fortalecer la cultura de prevención.

El 23 de julio, se acompañó capacitación SST, dirigida al personal de obra, sobre el tema "Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) o Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)". Durante la jornada se brindó información sobre los principales tipos de ETS/ITS, sus características, síntomas más comunes y la forma en que pueden manifestarse en el organismo.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Asimismo, se explicó cómo pueden detectarse mediante la identificación temprana de signos y síntomas, así como a través de los exámenes médicos correspondientes. También se abordaron las posibles complicaciones y consecuencias que estas enfermedades pueden ocasionar en la salud cuando no son diagnosticadas y tratadas oportunamente.

Finalmente, se socializaron las principales vías de transmisión, las medidas de prevención, la importancia del uso de métodos de protección, la realización periódica de controles médicos y los tratamientos disponibles, promoviendo la adopción de hábitos de autocuidado y la prevención de nuevos contagios.

El 30 de julio, se realizó acompañamiento a capacitación al personal desde la gestión de SST, en articulación con la ARL, mediante una capacitación sobre “trabajo en alturas, enfocada en los requerimientos para la adecuada identificación y control del factor de caída”, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y promover la ejecución segura de las actividades.

Durante la jornada se socializaron los tres factores de anclaje, los sistemas de acceso seguros para trabajo en alturas y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. Asimismo, se enfatizó la importancia del diligenciamiento y firma de los permisos de trabajo, los formatos preoperacionales, los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y las fichas de inspección de equipos y elementos de protección personal.

Se destacó que el cumplimiento de estos requisitos no solo protege la integridad y la vida de los trabajadores al identificar y controlar los riesgos antes de iniciar las labores, sino que también permite a la empresa dar cumplimiento a la normatividad vigente, fortalecer la gestión preventiva, reducir la ocurrencia de incidentes y garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Acompañamiento Capacitación Ambiental

El pasado 1 de julio se realizó el acompañamiento a la capacitación conjunta de SST y Ambiental, dirigida al personal de obra sobre el manejo del caracol africano. Durante la jornada se socializaron los riesgos biológicos y ambientales asociados a este vector, las medidas preventivas para evitar el contacto, el procedimiento de actuación en caso de exposición y la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), el reporte oportuno de incidentes y el cumplimiento de los protocolos establecidos. Esta actividad permitió fortalecer la cultura de prevención y promover prácticas seguras para la protección de la salud de los trabajadores y del medio ambiente.

Capacitación a la Comunidad – Socioambiental

El pasado 22 de julio se realizó actividad de capacitan socializando puerta a puerta de las viviendas cercanas a la quebrada el tema “Protección de las Fuentes Hídricas”, con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental y promover el cuidado y la protección de

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

estos recursos hídricos, haciendo especial énfasis en la conservación de la quebrada La Honda.

Durante la actividad se brindó información sobre la importancia de evitar la contaminación de la fuente hídrica, así como las buenas prácticas para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Se sensibilizó a los habitantes sobre la correcta separación y disposición de las basuras, recomendando depositarlas en los puntos estratégicos establecidos y únicamente en los días programados para la recolección por parte del servicio de aseo.

Asimismo, se resaltó la responsabilidad compartida de la comunidad en la preservación del entorno, destacando que la adecuada gestión de los residuos contribuye a mantener la quebrada libre de contaminación, proteger la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental y de vida de todos los habitantes del sector, evitando la proliferación de vectores y plagas que puedan afectar la salud pública y el bienestar de la comunidad en general, contribuyendo además a mantener un entorno limpio, seguro y ambientalmente saludable. Ver Anexo

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:**

Durante el presente mes, las actividades ejecutadas estuvieron sujetas al seguimiento permanente de la interventoría, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, los lineamientos de sostenibilidad y las medidas de gestión social establecidas para el proyecto. Este acompañamiento permitió anticipar y atender oportunamente posibles impactos asociados a la ejecución de la obra, fortaleciendo la relación con la comunidad y los actores del área de influencia.

A través de espacios de información y diálogo, fundamentados en la transparencia, el respeto y la comunicación permanente, se promovió la construcción de relaciones de confianza y la articulación entre las partes, favoreciendo el desarrollo ordenado del proyecto.

De igual manera, se dio continuidad a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, incentivando la vinculación de la comunidad en los procesos informativos y de seguimiento. Estas acciones consolidaron la confianza en el proyecto y reafirmaron el compromiso de la obra con el bienestar de la población, procurando que las necesidades, aportes y expectativas de los habitantes fueran consideradas durante la ejecución de las intervenciones.

Al finalizar las actividades y realizar la entrega de la obra, se llevará a cabo, en conjunto con el equipo de Gestión Ambiental, una actividad de sostenibilidad dirigida a la comunidad. Como parte de esta iniciativa, se hará entrega e instalación de habladores informativos en puntos estratégicos del sector, con el propósito de promover el cuidado y la conservación de la infraestructura intervenida, la protección del medio ambiente, la preservación de los individuos arbóreos y el uso responsable de los espacios por parte de la comunidad.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Se realizó seguimiento a las actividades del componente de Gestión Social del proyecto, con el fin de verificar la aplicación de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental y el cumplimiento de los compromisos definidos con la comunidad y las entidades relacionadas.

De igual manera, se promovieron espacios de comunicación con los habitantes del área de influencia, facilitando la atención de inquietudes, solicitudes y observaciones, lo que permitió fortalecer la confianza, la cooperación y la interacción entre la comunidad y el equipo del proyecto.

Asimismo, se acompañaron los recorridos realizados, se extendió la invitación al Comité Ciudadano de Obra (CCO) como espacio de participación e información, y se efectuó seguimiento a la PQRSD No. 2, la elaboración de actas de cierre de vecindad y de entorno.

Estas acciones favorecieron la apropiación de las intervenciones por parte de la comunidad, incentivando su participación en los procesos sociales asociados al proyecto y contribuyendo al fortalecimiento del vínculo comunitario con las obras ejecutadas.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DEL ANEXO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD	<p>*ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA</p> <p>*APERTURA BUZON DE SUGERENCIA SIN ENCONTRARSE PQRS D ENCUENTRA PQRS D POR LA COMUNIDAD</p> <p>* SE DISTRIBUYERON 20 CIRCULARES POR WHATSAPP A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA Y LÍDERES COMUNITARIOS, INVITÁNDOLOS A LA REUNIÓN DEL CCO 13 PARA MANTENERLOS INFORMADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE AVANCE Y FORTALECER EL COMPROMISO COMUNITARIO.</p> <p>* SE ENTREGARON 60 CIRCULARES INFORMATIVAS A LA COMUNIDAD SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS, PROMOVRIENDO EL CUIDADO DE LA QUEBRADA LA HONDA Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>* LAS LONAS SE INSTALAN EN LAS VOLQUETAS CONTRATADAS AL REALIZAR TRASPORTE DE MATERIAL</p> <p>* SE PROCEDE A RETIRAR LOS PASACALLES Y AVISOS DEL PMT</p>	<p>*CIRCULAR INVITACION AL CCO 12</p> <p>*CIRCULAR SOCIALIZACIÓN DEMOLICIÓN VIVIENDAS</p> <p>* ACTA SOCIALIZACIÓN</p>
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<p>* SE HAN RECIBIDO UN TOTAL DE SEIS PQRS D: DE LAS CUALES CINCO HAN SIDO CERRADAS, MIENTRAS QUE UNA ESTÁ EN PROCESO DE ATENCIÓN PARCIAL.,</p> <p>* EN RELACIÓN CON LA PQRS D 2, SE SOLICITA MATERIAL PARA PROCEDER CON EL LEVANTAMIENTO DEL MURO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.</p> <p>*EL PAC (PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD) ESTÁ EN LA OFICINA DEL CONTRATISTA, ABIERTO DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M. DE LUNES A VIERNES.</p> <p>ATENCIONUSUARIOQUEBRADAHONDA@GMAIL.COM</p>	<p>*CONSOLIDADO PQRS D</p> <p>*REGISTRO PQRS D RECIBIDAS</p> <p>*ACTA CIERRE PQRS D</p>
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	<p>COMITÉ CIUDADANO DE OBRA</p> <p>SE REALIZÓ LA REUNIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA (CCO 13) CON LA PARTICIPACIÓN DE 44 ASISTENTES, ENTRE COMUNIDAD, LÍDERES, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA.</p> <p>SE SOCIALIZARON LOS AVANCES DEL PROYECTO Y SE ATENDIERON INQUIETUDES SOBRE URBANISMO, SEGURIDAD DE LOS CERRAMIENTOS, APERTURA DE LA CARRERA 49, MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ENTREGA DE LA OBRA.</p> <p>COMO PARTE DE LA AGENDA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DESARROLLÓ EL TALLER "PERCEPCIÓN Y VIVENCIA DE LA INTERVENCIÓN HIDRÁULICA DE LA QUEBRADA LA HONDA", ORIENTADO A FORTALECER LA REFLEXIÓN Y EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD CON EL CUIDADO Y APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.</p> <p>IGUALMENTE SE SOLICITO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LA ELABORACIÓN DEL ECAR PARA EL VOLANTE DE INVITACION A LA COMUNIDAD A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN FINAL DE OBRA CONCLUIDA LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS</p>	<p>* PRESENTACIÓN CCO 13</p> <p>* ACTA CCO 13</p>
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO PARA EVALUAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR, PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN SIN IMPORTAR EDAD, RAZA O GÉNERO. ACTUALMENTE, EL SECTOR CUENTA CON UN TOTAL DE NUEVE PERSONAS: UNA	<p>*SEGUIMIENTO HOJAS DE VIDA</p> <p>*BASE DE DATOS</p>

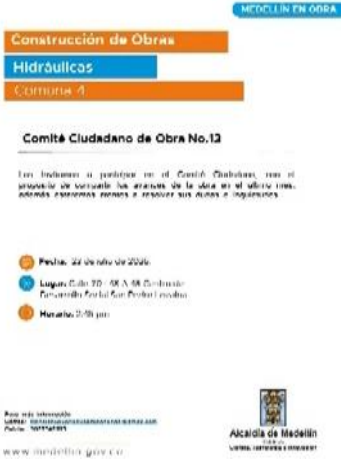
Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

	<p>VINCULADA MEDIANTE INTERVENCIÓN Y OCHO CONTRATADAS POR EL CONTRATISTA.</p> <p>ESTE MES, EL REGISTRO LABORAL ALCANZÓ LOS 38 EMPLEADOS, DISTRIBUIDOS EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.</p> <p>SE REALIZO INDUCCIÓN A PERSONAL NUEVO</p>	*ACTA INDUCCION
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	<p>CAPACITACIÓN AL PERSONAL</p> <p>SE REALIZÓ CAPACITACIÓN SOCIAL AL PERSONAL DE OBRA SOBRE “BUEN COMPAÑERISMO”, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CONVIVENCIA LABORAL ANTE SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EN LA JORNADA SE PROMOVIERON VALORES COMO EL RESPETO, LA COMUNICACIÓN ASERTIVA, LA EMPATÍA Y EL TRABAJO EN EQUIPO, ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y AL FORTALECIMIENTO DE UN AMBIENTE LABORAL SEGURO, COLABORATIVO Y PRODUCTIVO.</p> <p>+ ADICIONALMENTE, DURANTE ESTE PERIODO, SE ACOMPAÑARON:</p> <p>* CHARLAS SST</p> <p>- EL 1 DE JULIO SE ACOMPAÑÓ LA CAPACITACIÓN SST Y AMBIENTAL DIRIGIDA AL PERSONAL DE OBRA SOBRE EL MANEJO DEL “CARACOL AFRICANO”, DONDE SE SOCIALIZARON LOS RIESGOS ASOCIADOS, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, EL USO ADECUADO DE EPP Y LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y EL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>- EL 3 DE JULIO SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO A LA CAPACITACIÓN SST SOBRE USO, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS EPP, ORIENTADA A REFORZAR EN LOS TRABAJADORES LA IMPORTANCIA DE SU CORRECTA UTILIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y REEMPLAZO OPORTUNO, COMO MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES Y FORTALECER LA CULTURA DE SEGURIDAD.</p> <p>- EL 23 SE ACOMPAÑÓ LA CAPACITACIÓN DE SST DIRIGIDA AL PERSONAL DE OBRA SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS) E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS). DURANTE LA JORNADA SE SOCIALIZARON LOS PRINCIPALES TIPOS DE ETS/ITS, SUS SÍNTOMAS, FORMAS DE DETECCIÓN, VÍAS DE TRANSMISIÓN, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTOS DISPONIBLES Y LAS POSIBLES CONSECUENCIAS PARA LA SALUD, PROMOVRIENDO EL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS.</p> <p>- EL 30 DE JULIO, SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO, DESDE LA GESTIÓN DE SST Y LA ARL, A UNA CAPACITACIÓN SOBRE TRABAJO EN ALTURAS, ABORDANDO EL CONTROL DEL FACTOR DE CAÍDA, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE Y ACCESO SEGURO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE LOS PERMISOS DE TRABAJO, LOS FORMATOS PREOPERACIONALES, LOS ATS Y</p>	*ACTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL GESTION SOCIAL

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

	<p>LAS FICHAS DE INSPECCIÓN. SE DESTACÓ QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS PROTEGE A LOS TRABAJADORES Y FORTALECE LA GESTIÓN PREVENTIVA Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA EMPRESA.</p> <p>* CHARLAS AMBIENTAL</p> <p>- EL 1 DE JULIO SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO A LA CAPACITACIÓN SST Y AMBIENTAL SOBRE EL MANEJO DEL CARACOL AFRICANO, DIRIGIDA AL PERSONAL DE OBRA. DURANTE LA JORNADA SE REFORZARON LOS RIESGOS ASOCIADOS, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, EL USO ADECUADO DE EPP Y LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, PROMOVRIENDO PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y EL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>* CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD – SOCIOAMBIENTAL</p> <p>EL PASADO 22 DE JULIO SE REALIZÓ SOCIALIZACIÓN PUERTA A PUERTA A LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA QUEBRADA LA HONDA SOBRE EL CUIDADO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PROMOVRIENDO LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES Y PLAGAS, Y EL MANTENIMIENTO DE UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE.</p>	
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	<p>DURANTE EL MES SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES CONFORME A LOS CRITERIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD ESTABLECIDOS, PROMOVRIENDO PRÁCTICAS RESPONSABLES Y LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS. ASIMISMO, SE FORTALECIÓ LA COMUNICACIÓN CON LAS ENTIDADES Y LA COMUNIDAD MEDIANTE ESPACIOS DE DIÁLOGO TRANSPARENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN.</p> <p>AL FINALIZAR LAS ACTIVIDADES Y HACER ENTREGA DE LA OBRA, SE REALIZARÁ, EN CONJUNTO CON GESTIÓN AMBIENTAL, UNA ACTIVIDAD DE SOSTENIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE HABLADORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, PROMOVRIENDO EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS.</p>	

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	 <p>7 jul 2026 12:39:16 p.m. # 48A-94 Calle 71 Aranjuez Medellín Antioquia</p> <p>ACTUALIZACION CARTELERA INFORMATICA</p>  <p>7 jul 2026 8:20:46 a.m. # 48A-103 Calle 71 Aranjuez Medellín Antioquia</p> <p>APERTURA BUZON DE SUGERENCIAS</p> 	<p>PARA ESTE PERÍODO, SE LLEVÓ A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE 20 CIRCULARES POR WHATSAPP LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA Y LÍDERES COMUNITARIOS INVITÁNDOLOS A LA REUNIÓN DEL CCO 13 PARA INFORMARLES SOBRE LOS AVANCES Y FORTALECER SU COMPROMISO.</p>

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	<p>CIRCULAR INFORMATIVA INVITACION CCO 13</p>  <p>CIRCULAR INFORMATIVA PROTECCION FUENTES HIDRICAS INVITACION CCO 13</p>  <p>RETIRO DE PASACALLES Y AVISOS DEL PMT</p>	

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		<p>SE HAN SUPERVISADO LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA SOCIOAMBIENTAL Y NORMATIVAS, PROMOVRIENDO COMUNICACIÓN TRANSPARENTE CON LA COMUNIDAD Y PERMITIENDO AJUSTES PARA EL ÉXITO DEL PROYECTO.</p> <p>SE REALIZA SEGUIMIENTO A LA PQRSD 2 RELACIONADA CON LA RECONSTRUCCIÓN DE UN MURO PENDIENTE.</p>
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	<p>COMITÉ CIUDADANO DE OBRA</p>  <p>REUNION CCO 13</p>	<p>EL 23 DE JULIO SE REALIZÓ LA REUNIÓN EL CCO 13, CON APROXIMADAMENTE 44 ASISTENTES. SE PRESENTARON AVANCES EN LAS ACTIVIDADES Y SE ATENDIERON INQUIETUDES, PROMOVRIENDO UN DIÁLOGO ABIERTO Y TRANSPARENTE.</p>
PROGRAMA DE MANEJO DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL		SE LLEVO A CABO ACTIVIDAD DE INDUCCIÓN DE INGRESO A PERSONAL NUEVO

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	   <p>INDUCCION PERSONAL NUEVO</p>	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN		<p>SE REALIZÓ CAPACITACIÓN SOCIAL AL PERSONAL DE OBRA SOBRE "BUEN COMPAÑERISMO", ORIENTADA A FORTALECER LA CONVIVENCIA LABORAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL RESPETO, LA COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EL TRABAJO EN EQUIPO, CONTRIBUYENDO A UN AMBIENTE SEGURO Y COLABORATIVO.</p>

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	<p>CAPACITACIÓN A PERSONAL "BUEN COMPAÑERISMO"</p> <p>* ACOMPAÑAMIENTO CAPACITACIÓN SST – ARL</p>  <p>viernes, 3 de julio de 2026 07:32:59:7 # 48A-98 Calle 71 Medellín Consortio Hidro Medellín Interventoría</p> <p>USO Y CUIDADO EPP"</p>  <p>mié, 1 de julio de 2026 11:38:07:7 Carrera 43 No. 37 Medellín 050010 Medellín 050008</p> <p>"SEGURIDAD CUIDADO CONTACTO CON CARACOL AFRICANO".</p>  <p>viernes, 3 de julio de 2026 08:05:47:3 # 48A-97 Calle 71 Medellín Consortio Hidro Medellín Interventoría</p> <p>"ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL".</p>	

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	 <p> jueves, 30 de julio de 2026 07:42:23:9 # 48A-99 Calle 71 Medellín Consorcio Hidro Medellín Interventoría </p> <p>"CAPACITACIÓN TRABAJO EN ALTURAS, FACTOR DE CAÍDA".</p> <p>* ACOMPAÑAMIENTO CAPACITACIÓN AMBIENTAL</p>  <p> jul 31, 2026 1:07:31 p.m. Carrera 49 70-57 Medellín 0500102 Medellín Consorcio </p> <p>CARACOL AFRICANO"</p> <p>* CAPACITACION A LA COMUNIDAD</p>  <p> miércoles, 22 de julio de 2026 07:11:20:1 # 48A-88 Calle 71 Medellín Consorcio Hidro Medellín Interventoría </p>	

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	 <p>miércoles, 22 de julio de 2026 10:12:34 Z 7031 Carrera 48a Medellín Consejo Hidro Medellín Interventoría</p> <p>“PRPOTECION FUENTES HIDRICAS”</p>	
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		<p>DURANTE EL MES SE DESARROLLARON LAS ACTIVIDADES BAJO CRITERIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD, PROMOVRIENDO LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LA COMUNIDAD Y ENTIDADES MEDIANTE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO.</p> <p>AL FINALIZAR LA OBRA, SE REALIZARÁ JUNTO CON GESTIÓN AMBIENTAL UNA ACTIVIDAD DE SOSTENIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE HABLADORES QUE PROMUEVAN EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS</p>
EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL	SE REALIZA EVALUACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL	ARCHIVO CALIFICACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL.
CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL.	EL FORMATO SE ENCUENTRA RELACIONADO A CONTINUACIÓN ÍTEM 3.1.3.	FORMATO DILIGENCIADO
ACTAS DE VECINDAD – ACTAS DE ENTORNO	<p>SE CUENTA CON 8 ACTAS DE ENTORNO Y 191 ACTAS DE VECINDAD DE LAS CUALES 34 SON ACTAS DE FACHADA REGISTRADAS ANTE NOTARIO PUBLICO PARA FORMALIZAR LA SITUACIÓN. ESTE PROCESO HA SIDO FUNDAMENTAL PARA RECOPILAR INFORMACIÓN PRECISA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO</p> <p>SE DA INICIO DE CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD SE HAN CERRADO 4.</p> <p>DURANTE ESTE MES SE HAN CERRADO 169 ACTAS DE VECINDAD DE LAS CUALES 71 HAN SIDO DE FACHADA (TERCERA VISITA)</p>	<p>*CONSOLIDADO ACTA DE ENTORNO</p> <p>*CONSOLIDADO ACTA DE VECINDAD</p> <p>*REGISTRO ACTAS VECINDAD FACHADA NOTARIA</p>

30/0726	1	1	80	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	44	0	0	0	0	38	9	1	60	N/A	N/A	18
---------	---	---	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---	----	---	---	---	---	----	---	---	----	-----	-----	----

OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL:

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas en el componente de gestión social, con sus respectivos soportes documentales incluidos en el Anexo 12 y la correspondiente referencia en el Anexo 7. Adicionalmente, se relacionan acciones complementarias que contribuyen al fortalecimiento y adecuada implementación de este proceso.

El 1 de julio, una vez finalizadas las actividades de demolición de los predios ubicados en la calle 70, se iniciaron las labores de conformación y relleno del terreno en el área contigua a la quebrada, utilizando maquinaria amarilla. Estas actividades se ejecutaron con el propósito de adecuar y estabilizar el terreno para dar continuidad a las obras de urbanismo, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las siguientes etapas del proyecto. Durante la ejecución de los trabajos se realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad y de manejo ambiental establecidas para este tipo de intervenciones, con el fin de minimizar los riesgos para el personal y el entorno.

Se continuó realizando seguimiento a las actividades de reparación de las afectaciones externas ocasionadas como consecuencia de la demolición de las viviendas contiguas, en el inmueble ubicado en la calle 70 con carrera 48A, propiedad de la señora Margarita Muñoz. Las intervenciones ejecutadas comprendieron el revoque e impermeabilización del muro expuesto, la reposición de las hileras superiores del muro lateral de la vivienda y la reconstrucción del muro colindante con la quebrada.

Una vez finalizadas estas actividades, el 3 de julio de 2026 se realizó una visita de verificación con el propósito de efectuar el cierre de la atención y constatar la correcta ejecución de las reparaciones. Durante la inspección se evidenció que la ruana del techo quedó por encima de la nueva cubierta, situación generada por el cambio de tejas de barro por tejas termoacústicas efectuado previamente por la propietaria. En este sentido, se le informó que la adecuación de dicho elemento, requerida para prevenir posibles filtraciones y humedades en el muro, no hace parte del alcance contractual de la obra y, por tanto, su ejecución será responsabilidad de la propietaria. Con las intervenciones realizadas se consideran subsanadas las afectaciones atribuibles al proyecto, procediéndose a la firma del acta de recibo a satisfacción por parte de la propietaria, con lo cual se dio cierre a la atención del caso. Anexo 12

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido frente a la reposición de la puerta de la vivienda de la señora Nataly Flórez, la cual resultó afectada por la creciente de la quebrada, se realizó la visita técnica para la toma de las medidas correspondientes, con el propósito de gestionar la fabricación, adquisición e instalación de la nueva puerta, garantizando que esta cumpla con las dimensiones y especificaciones requeridas.

Con el propósito de ejecutar las actividades de nivelación del terreno requeridas para el posterior vaciado del concreto ciclópeo, el 7 de julio se realizó un acercamiento con los residentes de las

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

viviendas ubicadas en el área de influencia directa de la intervención. Durante la jornada se socializó con la comunidad la necesidad de suspender temporalmente el uso de baños, lavadoras y demás sistemas de descarga de aguas residuales mientras se desarrollaban los trabajos. Esta medida preventiva tuvo como finalidad evitar el vertimiento de aguas servidas hacia la quebrada, prevenir afectaciones ambientales y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal encargado de la ejecución de las actividades de obra. Asimismo, se brindaron las recomendaciones necesarias para facilitar el desarrollo de los trabajos y mantener una adecuada comunicación con los habitantes del sector.

El 8 de julio, se realizó visita a la I.E. José María Bravo Márquez con el propósito de socializar las actividades correspondientes al cerramiento del muro colindante con la institución. Durante la visita no fue posible establecer contacto con la rectora, Blanca Galeano, debido a que no se encontraba disponible en el momento; por tal motivo, se dejó la información y el comunicado correspondiente con la secretaria de la institución, con el fin de garantizar la entrega oportuna de la información relacionada con las actividades a ejecutar. Ver Anexo

Se realizó atención al señor Cristian Yépez, director de la empresa Alimentos La Abundancia, quien manifestó su preocupación por el ingreso de un individuo que accedió de manera irregular a las instalaciones de la empresa con el propósito de cometer un hurto. Según lo que observaron en las cámaras de seguridad, el ingreso se produjo a través del cerramiento ubicado sobre la carrera 48A, viéndose en la necesidad de instalar una malla eléctrica como medida de protección. Desde el área técnica se informó que se tiene contemplada la instalación de una malla con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad del sector y prevenir nuevos ingresos no autorizados. Asimismo, se dispondrá de personal para realizar la remoción del material que facilite el acceso o subirse por los muros, contribuyendo así a mejorar la seguridad de la comunidad y de las instalaciones.

Se atiende a la señora Marina Arenas, quien consulta sobre la fecha prevista para la apertura de la vía ubicada en la carrera 49, se le informó que, de acuerdo con la programación actual de la obra, se tiene previsto habilitar el paso vehicular hacia finales del presente mes, siempre y cuando las condiciones técnicas y el cronograma de ejecución se desarrollen conforme a lo establecido. Asimismo, se le indicó que cualquier modificación en las fechas será comunicada oportunamente.

Se realizó un acercamiento técnico-social a la Institución Educativa José María Bravo Márquez, con el propósito de socializar el documento previamente entregado y fortalecer la coordinación institucional frente a las medidas de seguridad que deberán implementarse durante la ejecución de las obras de construcción del muro. En este espacio se revisarían aspectos relacionados con la prevención de riesgos, el manejo adecuado de las actividades constructivas y la importancia de garantizar condiciones seguras para la comunidad educativa durante el desarrollo del proyecto. Como resultado de este acercamiento, se acordó llevar a cabo una reunión con la rectora de la institución Blanca Galeano, el próximo martes 21 de julio, con el fin de revisar y validar las acciones requeridas y definir las medidas necesarias para asegurar una adecuada articulación entre la institución educativa y el equipo responsable de la obra.

Se brindó atención a la señora Marina Arenas, quien solicitó información relacionada con la fecha prevista para la realización del Comité Ciudadano de Obra (CCO). Durante el espacio de atención, se escucharon y atendieron sus inquietudes frente a los aspectos técnicos de la intervención,

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

especialmente aquellos relacionados con la conexión de la tubería hacia la quebrada y el funcionamiento de los filtros contemplados dentro del proyecto. De igual manera, se proporcionó la información técnica correspondiente, con el fin de aclarar sus dudas y fortalecer la comprensión sobre las actividades proyectadas, los componentes de la obra y las medidas implementadas para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura.

Se brindó atención a la señora Gloria Cardona, quien solicitó al área técnica evaluar la posibilidad de disponer temporalmente de un espacio dentro del área de obra para la ubicación de unas huertas comunitarias. Frente a esta solicitud, se le informó que la propuesta debe ser presentada formalmente por parte de la comunidad ante la Secretaría de Medio Ambiente, entidad encargada de analizar la viabilidad de este tipo de iniciativas y establecer el trámite correspondiente. Asimismo, se orientó a la solicitante sobre la ruta institucional adecuada para gestionar la petición, con el propósito de que la propuesta pueda ser revisada por la entidad competente y se determinen las condiciones técnicas, ambientales y administrativas necesarias para su posible implementación.

Se realizó reunión con la rectora Blanca Galeano de la I.E. José María Bravo Márquez y con el señor Juan David Layos, representante de la empresa de seguridad ESU, con el fin de socializar las actividades correspondientes al levantamiento del muro que colinda con la institución educativa. Durante la reunión se informó que será necesaria la demolición total del muro existente para la ejecución de las zapatas de cimentación. Se estimó que esta actividad tendría una duración aproximada de quince (15) días, sujeta a las condiciones climáticas y del terreno. Posteriormente, se realizó recorrido por el área de intervención, durante el cual se identificó el sector a intervenir y se aclaró que el nuevo muro se construirá conservando el mismo diseño del muro existente en la institución.

Asimismo, se precisó que el muro posterior construido en bloque no será objeto de intervención. En razón de la demolición del muro, se concluyó que es indispensable contar con apoyo en seguridad durante el desarrollo de las obras, ya que la institución quedará temporalmente expuesta y vulnerable mientras se ejecutan los trabajos. Ver Anexo

Residente social de obra atendió al señor Dumar Sánchez, quien solicitó información sobre las actividades que se vienen ejecutando en la obra especialmente los avances hasta la fecha. Durante la atención se le brindó información del proyecto y las labores en desarrollo, resolviendo sus inquietudes. Asimismo, se le recordó la invitación a participar en la reunión de socialización de avances programada para el 23 de julio a las 2:00 p. m., resaltando la importancia de este espacio para conocer el estado del proyecto y presentar sus observaciones e inquietudes.

Se atendió a residentes de la comunidad, quienes consultaron sobre el inicio de la construcción del muro ubicado en la calle 71 entre las carreras 49 y 50. Asimismo, solicitaron la verificación del estado de la quebrada, manifestando que, a la salida del box culvert, el agua se encuentra represada, presenta acumulación de espuma y genera olores fétidos.

Durante la atención se realizó registro fotográfico de la situación y se informó tanto al residente de obra como al auxiliar técnico del contratista, quienes indicaron que dispondrán del personal necesario para verificar la causa del represamiento y evaluar las acciones correspondientes para

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

su solución. En cuanto al muro, informaron que ya se realizó la solicitud del material requerido para su construcción, con el fin de garantizar la seguridad de las viviendas del sector.

En atención a las solicitudes presentadas por la comunidad, especialmente por los residentes de la calle 70 entre las carreras 48A y 49, quienes han manifestado afectaciones derivadas al incremento del flujo vehicular ocasionado por el cierre de la carrera 49, entre los días 28 y 29 de julio se dio inicio a las actividades de pavimentación de este corredor vial.

La ejecución de estos trabajos tiene como propósito habilitar nuevamente la circulación vehicular sobre la carrera 49, contribuyendo a mejorar la movilidad del sector, disminuir la carga de tránsito sobre las vías aledañas y atender las necesidades expresadas por la comunidad respecto a las condiciones de acceso y circulación.

Se realizó un acercamiento con la comunidad del sector de la calle 71 entre las carreras 49 y 50, con el propósito de informar sobre la próxima habilitación de la circulación vehicular en la calle 71 y la carrera 49, así como la normalización del tránsito en este corredor vial.

Durante la socialización, se solicitó a los residentes evitar el estacionamiento irregular sobre la vía, con el fin de facilitar la movilidad, garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y permitir el normal funcionamiento del tránsito una vez se restablezca la circulación en el sector.

En cumplimiento del compromiso adquirido con la Institución Educativa José María Bravo Márquez, representada por la señora rectora Blanca Galeano, y de acuerdo con los lineamientos y la aprobación otorgada por la Secretaría de Educación para garantizar las condiciones de seguridad permanente de la institución, se inició la demolición del muro colindante con el plantel educativo.

Esta intervención constituye la primera fase del proceso de reconstrucción del cerramiento, el cual permitirá fortalecer las condiciones de seguridad y protección de la comunidad educativa. Asimismo, se realizará el respectivo seguimiento técnico y administrativo durante la ejecución de la obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, la calidad de los trabajos y la culminación satisfactoria de la actividad, de conformidad con los compromisos establecidos.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Durante el último mes de ejecución del proyecto se evidenció el adecuado cumplimiento de las actividades correspondientes al componente social, observándose por parte del residente social un desempeño comprometido, responsable y articulado con los lineamientos establecidos para la etapa de cierre de la obra. Su gestión permitió mantener una comunicación permanente y efectiva con la comunidad, atendiendo oportunamente las inquietudes presentadas y facilitando el desarrollo de las actividades finales de socialización y acompañamiento. La disposición demostrada durante esta fase contribuyó al cumplimiento de los compromisos adquiridos y al fortalecimiento de las relaciones construidas entre el proyecto y los diferentes actores sociales.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

En esta etapa final, la comunidad mantuvo una participación activa en las actividades programadas, evidenciando una apropiación positiva del proyecto y una actitud favorable frente a los resultados alcanzados. Las jornadas de información, acompañamiento y sensibilización permitieron reforzar los canales de comunicación establecidos durante la ejecución contractual, favoreciendo la resolución de inquietudes y consolidando un ambiente de confianza, respeto y cooperación. De igual manera, las acciones desarrolladas para el cuidado y conservación de las áreas intervenidas promovieron el sentido de corresponsabilidad de los beneficiarios frente a la sostenibilidad de las obras ejecutadas.

Como resultado del seguimiento realizado por la interventoría durante la ejecución contractual, se recomienda que en futuros proyectos se continúe fortaleciendo los procesos de selección y permanencia del personal encargado del componente social, garantizando la vinculación de profesionales con las competencias técnicas y sociales necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades. La continuidad del personal facilita la consolidación de vínculos con la comunidad y favorece el cumplimiento de los objetivos planteados en cada etapa del proyecto.

Así mismo, se considera pertinente mantener estrategias permanentes de participación ciudadana y comunicación comunitaria desde el inicio hasta la culminación de las obras, promoviendo espacios de diálogo que permitan informar oportunamente los avances del proyecto, atender las necesidades de la población y fortalecer la participación de líderes comunitarios y demás actores sociales. Estas acciones contribuyen a generar confianza, minimizar conflictos y favorecer la apropiación de las intervenciones ejecutadas.

La interventoría concluye que las actividades correspondientes al componente social fueron desarrolladas de manera satisfactoria durante el periodo final de ejecución, cumpliendo con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos para el proyecto. La adecuada articulación entre el contratista, la comunidad y la interventoría permitió alcanzar los objetivos previstos, fortaleciendo la participación ciudadana y consolidando un proceso de acompañamiento social que favoreció la aceptación y apropiación de las obras por parte de la población beneficiaria.

De igual forma, el seguimiento permanente efectuado por la interventoría permitió verificar el cumplimiento de las actividades programadas, brindando las orientaciones necesarias para garantizar su correcta ejecución y el cierre adecuado del componente social. Este acompañamiento contribuyó al cumplimiento de los compromisos establecidos y al desarrollo ordenado de las actividades hasta la finalización del contrato.

Finalmente, se concluye que la implementación de las acciones sociales desarrolladas durante toda la ejecución contractual, y particularmente en el último mes de obra, permitió consolidar una relación de confianza entre la comunidad y el proyecto, favoreciendo la sostenibilidad de las intervenciones realizadas. En consecuencia, se considera que el componente social cumplió con los objetivos planteados, dejando una base sólida para la apropiación comunitaria de las obras ejecutadas y fortaleciendo los principios de participación, corresponsabilidad y compromiso social.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Este documento reúne la descripción técnica de las labores ejecutadas para verificar y controlar las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra. Tales acciones resultan determinantes para asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en el proyecto y la correcta aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos, aportando a un manejo integral de los aspectos ambientales durante la etapa constructiva.

Atendiendo el objeto contractual de la interventoría, se adelanta de forma permanente el seguimiento, monitoreo y control de las medidas implementadas por el contratista respecto del PASAO aprobado para la obra, con el fin de verificar su correspondencia con la normativa ambiental vigente, las condiciones contractuales y las obligaciones derivadas de los permisos, autorizaciones y/o licencias ambientales aplicables. Este ejercicio permite calificar el desempeño ambiental del proyecto y promover el cumplimiento de los estándares fijados.

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El presente informe cubre el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026. En su contenido se relacionan las actividades ejecutadas dentro del componente ambiental del proyecto, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones, compromisos y medidas de manejo ambiental adoptadas, así como el avance de las acciones programadas a medida que avanza la ejecución estructural de la obra.

La información se presenta de manera ordenada, de modo que puedan distinguirse las labores adelantadas por el contratista JI QUEBRADAS de las actividades de seguimiento, verificación y control a cargo de la interventoría, CONSORCIO HIDROMEDELLÍN, durante el mes de julio de 2026. Con esta estructura se facilita la trazabilidad de las responsabilidades y la valoración del desempeño ambiental de los actores que intervienen en el proyecto.

Actividades de obra del periodo:

Durante el mes de julio, el contratista ejecutó las siguientes labores:

- Recorridos de verificación de las actividades desarrolladas en los frentes de obra.
- Jornadas continuas de orden y aseo en los frentes de trabajo y en el campamento.
- Excavaciones para la adecuación del terreno y la construcción del canal que permite el paso de la quebrada.
- Revisión de maquinaria, equipos y vehículos que ingresan al proyecto, con el fin de evitar afectaciones al medio ambiente.
- Ejecución de cada uno de los programas ambientales definidos para el adecuado manejo de la obra.
- Armado de estructuras y vaciados de concreto para la construcción del canal.
- Retiro y disposición adecuada al interior de la obra de los RCD generados conforme a la normativa vigente.
- Manejo de acopios temporales de los materiales de obra y de los RCD.
- Ejecución de cierres totales y parciales según los requerimientos de las actividades de obra.
- Mantenimiento de especies arbóreas trasplantadas.
- Monitoreo final de fauna en la zona de influencia del proyecto.

Durante el mes de julio, el contratista desarrolló las labores de obra de acuerdo con los programas definidos en el PASAO, el cual se encuentra debidamente aprobado y vigente. En el mismo periodo, la interventoría brindó

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

acompañamiento y supervisión permanentes al contratista mediante acciones de seguimiento, monitoreo y verificación.

Estas gestiones comprendieron la revisión del cumplimiento de los controles operativos, los procedimientos ambientales y las medidas de manejo establecidas para las zonas de influencia del proyecto.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos

<div>Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)</div>	<div> <div> Inspección y condiciones de almacenamiento </div> <p> Durante el mes de julio se verifico que los recipientes dispuestos para el almacenamiento temporal de residuos permanecen en buen estado y protegidos de la lluvia y de los demás agentes ambientales. Con ello se impide su deterioro, la dispersión de los residuos y la aparición de impactos ambientales negativos asociados al proyecto. Igualmente, se corroboró que la señalización relacionada con el manejo de residuos se mantiene legible y visible, lo que favorece la separación en la fuente y la disposición adecuada de cada tipo de residuo. </p> <p> De la misma manera, se observó que las zonas destinadas al almacenamiento temporal de materiales de construcción conservan la señalización correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos definidos para su manejo. </p> <div> Residuos No Aprovechables y Orgánicos </div> <p> El contratista reportó que durante el mes de julio se generó un total de 149 kg de residuos sólidos, los cuales fueron entregados a la empresa prestadora del servicio público EMVARIAS, asegurando su recolección y disposición final adecuadas. </p> <p> El origen de dichos residuos se discrimina de la siguiente manera: </p> <ul style="list-style-type: none"> • 119,2 kg correspondientes a residuos transportados por la quebrada hasta la zona de intervención. • 29,8 kg originados directamente en las actividades constructivas. </div>	<div>      </div>	<div> ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 1. Manejo de Residuos) </div>
---	---	--	--

	<p>Residuos Reciclables</p> <p>Como soporte de la gestión de los residuos aprovechables del periodo, el contratista anexó los certificados y formatos de entrega correspondientes. Se dejó constancia del pesaje y de la entrega del material reciclable al recuperador de la zona, junto con la certificación respectiva. Los pesajes registrados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50,6 kg de chatarra, dispuestos con la empresa Desarrollo Verde y 7 kg de reciclaje con el recuperador de la zona. • 18 m³ de madera provenientes del proceso constructivo de la loza superior del Box culvert, entregados a la empresa RESINCOSA, para lo cual el contratista anexa la certificación. <p>Frente a los residuos peligrosos generados en obra, estos permanecen almacenados de forma temporal en condiciones seguras, a la espera de completar el volumen requerido para su remisión a un gestor autorizado.</p> <p>Residuos de Construcción y Demolición – RCD</p> <p>Se verificó la disposición final de los RCD provenientes de la demolición de las dos viviendas que se encontraban pendientes en la etapa 1, el cual fue dispuesto como material de lleno en la misma zona para adecuación de las obras de paisajismo a realizar.</p> <p>Adicionalmente, se adjunta el certificado de disposición final expedido por CONASFALTOS y MINCIVIL correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026, los</p>		
--	--	--	--

	<p>cuales se encontraban pendientes de entrega.</p>		
<p>Programa para el control de emisiones atmosféricas</p>	<p>Manejo y control de materiales</p> <p>Se verificó la aplicación de medidas orientadas a reducir y controlar el material particulado, entre las cuales se resaltan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubrimiento de los materiales pétreos acopiados en la obra mediante plástico negro, conservando la mejora implementada a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. • Humectación por aspersión en los frentes de obra de manera previa al barrido y la limpieza de las áreas, impidiendo el levantamiento de polvo. • Cubrimiento adecuado de los platones de las volquetas que ingresan y salen de la obra, con el fin de evitar la dispersión del material por acción del viento. <p>Seguimiento y verificación documental</p> <p>Se revisó la documentación de los vehículos que ingresan a la obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y de tránsito vigente.</p> <p>Dicha información fue contrastada a través del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).</p>	  	<p>ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos)</p>

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

La obra conserva zonas definidas para el almacenamiento de materiales y herramientas, así como áreas específicas para los insumos que exigen condiciones particulares, como sucede con el cemento.

Los acopios mantienen la señalización correspondiente, atendiendo los lineamientos técnicos y ambientales establecidos. Durante el mes de julio se registró el ingreso de los siguientes materiales pétreos:

MATERIAL	CANTIDAD
TRITURADO ¾	17,20 M³
ARENA DE CONCRETO	16,70 M³
PIEDRA FILTRO	16,00 M³
MATERIAL DE LLENO	860,80 M³
SUBBASE	119,60 M³
BASE	237,50 M³
ASFALTO	160,56 TON

Estos materiales provienen de las canteras SANTA RITA, ARENAS Y GRAVAS DEL CAUCA y ASFALTADORA COLOMBIA.

Además, se anexa certificado correspondiente al material utilizado en el mes de julio, el cual se encontraba pendiente.

De igual manera, se recibió un volumen total de 140,5 m³ de concreto suministrado por CEMEX COLOMBIA por medio de mixer, del cual se anexan las remisiones respectivas.

Se anexa las remisiones correspondientes a enero y febrero de 2026 por parte del proveedor que se tenían pendientes, por un total de 218 m³.

ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 2. Materiales)

<p>Programa para la protección del suelo</p>	<p>En las actividades que lo requirieron se aplicaron medidas dirigidas a evitar la contaminación del suelo, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vaciado del concreto directamente desde el mixer, adoptado como medida para reducir el riesgo de contaminación del suelo, evitando derrames y la dispersión del material por fuera del área de intervención, complementado con la protección del terreno mediante plástico negro. • El lavado de la guía del mixer sobre una caneca metálica empleada como sistema de contención, con el fin de impedir el derrame de residuos de concreto sobre la vía y prevenir la contaminación del suelo y del sistema de drenaje, adicionalmente empleada para permitir la precipitación de los sólidos de concreto para posteriormente disponerlos como RCD. • La preparación de mezclas en carretillas y la toma de muestras de concreto fresco en cilindros dispuestos sobre una superficie de madera, protegiendo el suelo. 	<div>    </div>	<p>Sin anexos</p>
--	--	--	-------------------

<p>Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra</p>	<p>Se conserva en obra el área destinada al almacenamiento temporal de las sustancias químicas empleadas en las actividades constructivas, con la rotulación de cada una de ellas, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de riesgos.</p> <p>El área mantiene la señalización requerida y se encuentra dotada con extintor, bordillo de contención, sistema para la recolección de derrames y kit de emergencias, elementos que garantizan condiciones seguras de almacenamiento y una respuesta oportuna frente a posibles contingencias.</p> <p>Durante el mes de julio se dispuso de ACPM, gasolina, separol ecológico y cemento. Cada una de estas sustancias cuenta con su respectiva ficha de datos de seguridad, conforme a la norma.</p> <p>Asimismo, el kit antiderrames permanece en un lugar visible y es de conocimiento de todo el personal, para la atención de las contingencias que puedan presentarse en obra.</p>	  	<p>ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 3. Sustancias químicas)</p>
--	--	---	---

<p>Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra</p>	<p>Durante el mes de julio se mantuvo la verificación de la documentación técnica vigente de la maquinaria y los equipos autorizados para el ingreso a la obra, entre ellos: una (1) retroexcavadora, doce (12) mixer, trece (13) volquetas, dos (2) bombas de concreto, (1) un martillo demoledor, una (1) chenchá, un (1) cortadora de pavimento, (2) dos concretadoras de dos sacos, (1) canguro compactador, un (1) rodillo vibrador una (1) finisher y dos (2) vibrocompactadores para asfalto.</p> <p>El desarrollo de la obra cuenta con Plan de Manejo de Tránsito (PMT) vigente y debidamente aprobado por la Secretaría de Movilidad, mediante la prórroga No. 3 del PMT, aprobada el 25 de marzo de 2026. De igual forma, se conserva la señalización reglamentaria en las zonas intervenidas.</p> <p>Se verificó la permanencia del personal pare y siga para el ingreso y la salida de vehículos del proyecto, así como el mantenimiento constante de los senderos peatonales.</p>	    	<p>ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos)</p>
--	---	---	---

		 <p>28/07/26, 8:14 a.m. N 6° 15' 58", W 75° 33' 33" Colombia</p>  <p>14/07/26, 8:34 a.m. N 6° 15' 58", W 75° 33' 33" Colombia</p>  <p>30/07/26, 1:14 p.m. N 6° 15' 57", W 75° 33' 29" Colombia</p>  <p>29/07/26, 9:58 a.m. N 6° 16' 07", W 75° 33' 33" Colombia</p>  <p>21/07/26, 9:09 a.m. N 6° 16' 07", W 75° 33' 33" Colombia</p>	
--	--	---	--

		   	
--	--	--	--

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	<p>Se verifico en obra que el contratista realiza de manera permanente el mantenimiento de los sumideros, protegiéndolos con polisombra y asegurando el adecuado drenaje de las aguas lluvias.</p> <p>Se mantiene el mantenimiento de la Unidad Sanitaria Portátil dos veces por semana, disponiendo los residuos generados en la PTAR San Fernando de EPM.</p> <p>Para la protección de los cuerpos de agua se comprobó que el lavado del mixer se efectúa en una caneca de 55 galones, en la que se produce la sedimentación del concreto residual, el cual posteriormente se dispone como residuo de construcción y demolición (RCD), impidiendo su vertimiento directo a las redes de servicios públicos y a los sistemas de drenaje.</p> <p>Se ejecutó la desviación del cauce sin alterar su capacidad hidráulica, con el fin de adelantar las actividades constructivas del canal. De igual manera se realizó limpieza de los MH para retirar material de desviación que se había ingresado. Se realizo acompañamiento al contratista en capacitación que se realizó a la comunidad, especialmente las viviendas que limitan con la quebrada, sobre el cuidado y protección de las fuentes hídricas</p>	    	<p>ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agua y energía)</p>
---	--	---	--

		 	
--	--	--	--

<div>Programa para la gestión de la fauna y flora</div>	<p>Durante el periodo evaluado no se registraron afectaciones sobre la fauna silvestre.</p> <p>Se mantiene vigente, hasta el 30 de julio de 2026, el contrato con el centro veterinario Zoomania, encargado de recibir y atender la fauna silvestre que eventualmente resulte lesionada durante la ejecución de las actividades.</p> <p>Se ejecutó el mantenimiento de los individuos arbóreos trasplantados y de aquellos que conservan cerramientos de protección, garantizando su conservación, estabilidad estructural y resguardo frente a posibles afectaciones mecánicas durante la obra.</p> <p>Se adelantó la recolección de caracol africano en la zona de intervención de la obra, los cuales fueron entregados a EMVARIAS para su disposición final en convenio con el AMVA. Adicionalmente se dio capacitación al personal operativo sobre el manejo del caracol.</p> <p>Se dio inicio a la actividad de reemplazo de las jardineras realizando las medidas de estas para iniciar la construcción en la obra.</p> <p>Se realizó el tercer y último informe de monitoreo de fauna por parte de la bióloga encargada del contratista en la zona de intervención de la obra, en la semana comprendida entre el 27 de julio y el 1 de agosto de 2026.</p> <p>Se aprobó por parte de la interventoría en la plataforma SAU la intervención de mantenimiento de las especies forestales trasplantadas, tres (3) individuos en total.</p>	     	<p>ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 5. Forestal y Fauna)</p>
---	---	---	--

<div>Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía</div>	<p>Se da continuidad a las campañas de sensibilización sobre el uso eficiente y el ahorro del agua y la energía, con material informativo dirigido a promover buenas prácticas ambientales entre el personal de obra.</p> <p>Se adelanta un seguimiento periódico a los consumos de agua y energía eléctrica a partir de las facturas expedidas por EPM, lo que permite analizar el comportamiento de la demanda, detectar posibles fugas o variaciones atípicas y adoptar oportunamente las acciones correctivas necesarias.</p> <p>Consumo registrado:</p> <table><tr><th>Recurso</th><th>Consumo</th></tr><tr><td>Agua Oficina</td><td>7 m³</td></tr><tr><td>Energía Oficina</td><td>126 kwh</td></tr><tr><td>Agua Hidrante</td><td>39 m³</td></tr></table> <p>Para el desarrollo de la obra se conserva el permiso No. H_6117161-1 otorgado por EPM para el uso del hidrante No. 4573241, ubicado en la CII 71 con Cra 49 esquina, y la acometida para el frente de la Cra 48A con CII 70 esquina, desde donde se abastece de agua a los frentes de trabajo; la lectura es efectuada por personal de EPM.</p>	Recurso	Consumo	Agua Oficina	7 m ³	Energía Oficina	126 kwh	Agua Hidrante	39 m ³	<div></div>	<p>ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agus y Energía)</p>
Recurso	Consumo										
Agua Oficina	7 m ³										
Energía Oficina	126 kwh										
Agua Hidrante	39 m ³										

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	<p>Para el mes de julio se continuo con las labores de orden y aseo en la oficina y en el campamento, asegurando ambientes de trabajo limpios, ordenados y seguros.</p> <p>De igual manera se continúan las jornadas de orden y aseo en cada uno de los frentes de obra, manteniendo los acopios temporales delimitados y organizados, incluidas las zonas destinadas al almacenamiento de materiales de obra y sustancias químicas, el punto ecológico para la separación de residuos y el almacén de materiales.</p> <p>Se continuo con las medidas orientadas al bienestar del personal y a la correcta operación en obra. Se conserva el punto de hidratación para los trabajadores, garantizando el acceso continuo a agua durante la jornada laboral.</p> <p>Se mantiene en operación la Unidad Sanitaria Portátil en el frente de obra, a la cual se le presta servicio de mantenimiento, limpieza y desinfección dos veces por semana (lunes y jueves), asegurando condiciones higiénicas adecuadas para el personal.</p> <p>Se conserva la cartelera informativa del proyecto conforme a los lineamientos establecidos, así como la señalización de la obra según lo indicado en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado.</p> <p>De igual forma, permanecen habilitados y debidamente señalizados los senderos peatonales dentro del área de influencia del proyecto y los cuales se comienzan a adecuar definitivamente para la entrega final de la obra.</p> <p>Se mantiene la implementación de los cerramientos perimetrales, con el fin de restringir el ingreso de personal no autorizado, prevenir accidentes y conservar el control operativo del frente de obra.</p> <p>Se realizo acompañamiento al contratista en el programa de participación comunitaria el 23 de julio donde se dio estado de avance a la comunidad de las actividades constructivas.</p>	 <small>27/07/26, 8:42 a.m. N 6° 15' 59" W 75° 33' 31" Colombia</small>	<p>ANEXO 11 Lista de verificación campamentos</p> <p>Página 61 de 113</p> <p>o Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165 ción a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 14 www.medellin.gov.co Medellín - Colombia</p>
	 <small>27/07/26, 8:42 a.m. N 6° 15' 59" W 75° 33' 31" Colombia</small>		
	 <small>31/07/26, 9:13 a.m. N 6° 15' 59" W 75° 33' 31" Colombia</small>		
	 <small>18/07/26, 9:19 a.m. N 6° 15' 59" W 75° 33' 31" Colombia</small>		
	 <small>18/07/26, 9:19 a.m. N 6° 15' 59" W 75° 33' 31" Colombia</small>		
	 <small>18/07/26, 1:29 p.m. Calle 71 44A-72 Medellin CONSEJO DE QUERKASAS</small>		
	 <small>23/07/26, 3:06 p.m. N 6° 15' 59" W 75° 33' 31" Colombia</small>		

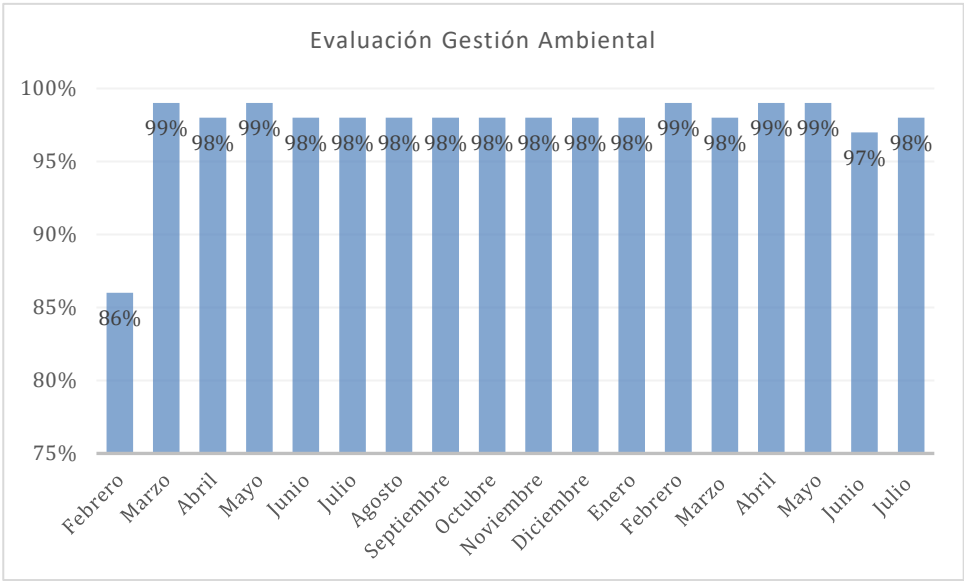
Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	Cumplimiento	
	Si	No
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombros	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante	X	
Suministro de material de construcción	X	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

En el mes de julio de 2026, el proyecto alcanzó una calificación del 98 % en la evaluación de desempeño ambiental, resultado que se sitúa por encima del umbral mínimo establecido del 85 %. Esta cifra evidencia la adecuada aplicación de las medidas de manejo ambiental, la continuidad de las acciones de control y seguimiento en obra y la disposición del contratista para mejorar las actividades ejecutadas.

A ello se suma la comunicación constante con el contratista, orientada al cumplimiento de los lineamientos técnicos, ambientales y normativos aplicables al proyecto. Este ejercicio permite asegurar la conformidad del desempeño ambiental mediante la identificación oportuna de oportunidades de mejora y la adopción de las medidas correctivas que resulten necesarias.

En términos generales, los resultados del periodo evaluado reflejan la estabilidad de los indicadores de gestión ambiental del proyecto, la efectividad de los mecanismos de control y supervisión de la interventoría y el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales a cargo del contratista.



3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES

En el mes de julio de 2026, el contratista ejecutó jornadas de capacitación dirigidas al personal de obra, encaminadas al fortalecimiento ambiental y a la correcta aplicación de las medidas definidas para el proyecto. De igual manera se realizó capacitación a la comunidad en tema de protección y cuidado de las fuentes hídricas.

Durante el periodo se desarrolló una capacitación enfocada en el manejo de materiales pétreos en obra y manejo de caracol africano, de manera complementaria, una inducción sobre los programas ambientales aplicables en obra, dirigida al personal que ingresó al contratista durante el mes de julio de 2026. Estas

jornadas aportan al fortalecimiento de la cultura ambiental del personal y al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al proyecto.

FECHA	TEMA	FRENTE
30/07/2026	MANEJO DE MATERIALES PETREOS EN OBRA	CAMPO VALDÉS
01/07/2026	MANEJO DE CARACOL AFRICANO EN OBRA	CAMPO VALDÉS
01/07/2026	INDUCCIÓN PROGRAMAS AMBIENTALES EN OBRA	CAMPO VALDÉS



3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Se adjunta documento de indicadores de gestión ambiental establecido en el Anexo 11. Contenido en el Informe Ambiental del Contratista (Anexo 8. Indicadores de Gestión Ambiental – julio de 2026), donde se encuentran los resultados del periodo laborado.

El análisis de estos indicadores permite evaluar, verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones, metas y compromisos ambientales establecidos en el PASAO. Asimismo, facilita la identificación oportuna de posibles desviaciones respecto a los objetivos definidos para la obra,

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

permitiendo implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora continua que contribuyan al adecuado desempeño ambiental del proyecto.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Se anexa el formato de seguimiento al presupuesto ambiental, correspondiente al Anexo 11 – Seguimiento al Presupuesto Ambiental (julio de 2026). Durante este periodo se registraron los indicadores asociados a las cantidades generadas en obra, evidenciando una adecuada trazabilidad en la gestión ambiental del proyecto mediante la consolidación de los soportes de disposición final y aprovechamiento de residuos, el cumplimiento de los controles operacionales establecidos y la implementación efectiva de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, lo que permite verificar el adecuado desempeño ambiental de las actividades ejecutadas.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Durante el periodo evaluado correspondiente a julio de 2026, se verificó que el contratista dio continuidad a la implementación de las medidas de manejo ambiental en los diferentes frentes de trabajo, manteniendo, en términos generales, un adecuado nivel de cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra (PASAO). En el desarrollo de las actividades de seguimiento, la interventoría reiteró la importancia de fortalecer las acciones preventivas orientadas a la protección de los recursos naturales durante la ejecución de las intervenciones, así como de mantener el control sobre los posibles impactos generados al suelo, al aire y al recurso hídrico como consecuencia de las actividades constructivas. .

De igual manera, se enfatizó en la necesidad de garantizar la ejecución oportuna de labores de limpieza y mantenimiento de sumideros, el adecuado cubrimiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) almacenados temporalmente en obra, el control de emisiones de material particulado y la conservación permanente de condiciones óptimas de orden, aseo y organización en todos los frentes de trabajo. Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que el contratista atendió de manera oportuna las observaciones formuladas por la interventoría, implementando las acciones correctivas necesarias para subsanar las situaciones identificadas. No obstante, se considera pertinente continuar fortaleciendo la gestión preventiva y el seguimiento permanente a las medidas de manejo ambiental, con el propósito de minimizar la ocurrencia de no conformidades, prevenir la generación de impactos ambientales y asegurar la mejora continua en el desempeño ambiental del proyecto.

Recomendaciones:

Con fundamento en las verificaciones realizadas durante el periodo evaluado, la interventoría considera pertinente que el contratista continúe implementando de manera permanente las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra (PASAO), procurando que estas se integren de forma preventiva y sistemática en la ejecución de

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

todas las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo. Asimismo, se recomienda dar continuidad a las acciones que han evidenciado resultados favorables en el desempeño ambiental del proyecto, particularmente aquellas relacionadas con la limpieza y el mantenimiento de los sistemas de drenaje, la recolección oportuna de residuos y materiales arrastrados por la escorrentía hacia la quebrada, y el adecuado almacenamiento, confinamiento y cubrimiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), así como de los materiales pétreos e insumos acopiados temporalmente. La aplicación consistente de estas medidas contribuye a minimizar la dispersión de sedimentos y residuos, prevenir procesos de contaminación y reducir el riesgo de afectación sobre el recurso hídrico, el suelo y las áreas de influencia de la obra.

De igual manera, se considera fundamental fortalecer el seguimiento en campo por parte del personal responsable de la gestión ambiental, promoviendo el cumplimiento continuo de las medidas establecidas por parte de todos los trabajadores. En este sentido, se recomienda mantener las actividades de sensibilización, inspección y control, con el fin de identificar oportunamente condiciones que puedan generar riesgos ambientales e implementar de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas requeridas, garantizando así la protección de los recursos naturales y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental del proyecto.

Conclusiones:

Como resultado de las actividades de seguimiento ambiental desarrolladas durante el mes de julio de 2026, la interventoría verificó que el contratista continúa ejecutando las actividades constructivas conforme a las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto, evidenciando un adecuado nivel de cumplimiento de los programas y controles definidos en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra (PASAO). Durante las inspecciones de campo se reiteró la importancia de mantener y fortalecer las acciones preventivas relacionadas con la gestión integral de los residuos, el adecuado almacenamiento y protección de materiales e insumos, el mantenimiento periódico de los sistemas de drenaje, el control de las emisiones de material particulado, la conservación de condiciones óptimas de orden, aseo y organización en los diferentes frentes de trabajo y el cuidado y protección de la fauna y la flora del área de influencia del proyecto, con el fin de minimizar la generación de impactos sobre el suelo, el recurso hídrico, la calidad del aire y el entorno circundante.

De igual manera, el análisis de los indicadores ambientales correspondientes al periodo evidencia un comportamiento favorable, reflejando el cumplimiento de las actividades programadas y la implementación efectiva de las medidas destinadas a prevenir, controlar, mitigar y hacer seguimiento a los impactos ambientales derivados de la ejecución de la obra. En consecuencia, la interventoría considera pertinente que el contratista continúe consolidando las acciones de seguimiento y mejora continua, promoviendo una mayor apropiación de la gestión ambiental por parte del personal vinculado al proyecto y garantizando la aplicación permanente de las medidas contempladas en el PASAO.

En términos generales, el proyecto mantiene un desempeño ambiental satisfactorio, con una tendencia positiva en el cumplimiento de los compromisos ambientales y en la efectividad de las acciones implementadas para la protección de los recursos naturales y el entorno de influencia.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría ejecutó las actividades de seguimiento y control al componente ambiental del proyecto mediante la integración de inspecciones técnicas en campo, revisión documental, verificación del cumplimiento de los programas ambientales y acompañamiento permanente a las actividades constructivas, en concordancia con las obligaciones contractuales, las disposiciones del Plan de Acción Socioambiental de la Obra y la normativa ambiental aplicable.

En desarrollo de estas actividades se efectuaron recorridos periódicos por los diferentes frentes de trabajo, complementados con el análisis de la información técnica y operativa suministrada por el contratista, lo que permitió evaluar la implementación y eficacia de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

La verificación comprendió, entre otros aspectos, la gestión integral de los residuos sólidos y de los Residuos de Construcción y Demolición, el almacenamiento temporal y manejo de materiales e insumos, el mantenimiento y funcionamiento de los sistemas de drenaje, la protección del recurso hídrico y del suelo, el manejo seguro de sustancias químicas y residuos peligrosos, el control de emisiones de material particulado, el cuidado y protección de la fauna y la flora, así como las condiciones de orden, aseo, señalización y seguridad ambiental en las áreas intervenidas. Paralelamente, se realizó la revisión y validación de los soportes documentales asociados al componente ambiental, incluyendo informes de seguimiento, registros fotográficos, listas de chequeo, formatos de inspección, indicadores de desempeño, evidencias de capacitación y documentación relacionada con la operación, mantenimiento y control de equipos y maquinaria.

Este proceso permitió verificar la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada por el contratista, corroborando su correspondencia con las condiciones observadas en campo y su cumplimiento frente a los requisitos técnicos, contractuales, ambientales y de interventoría aplicables al proyecto.

Como resultado del seguimiento efectuado, la interventoría identificó oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la implementación de las medidas de manejo ambiental, formulando recomendaciones preventivas y correctivas relacionadas, entre otros aspectos, con el mantenimiento oportuno de sumideros, el adecuado cubrimiento de los acopios temporales de RCD y materiales pétreos, el control de material particulado y el reforzamiento de las condiciones de orden y aseo en los frentes de obra.

En las verificaciones posteriores se constató la atención oportuna de las observaciones formuladas y la implementación de las acciones correctivas y preventivas correspondientes por parte del contratista. De igual manera, la interventoría realizó seguimiento al avance de los programas contemplados en el PASAO, evaluando el grado de cumplimiento de las actividades programadas, la eficacia de las medidas implementadas y el cierre de los compromisos y acciones de mejora definidos durante el periodo.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Como resultado del proceso integral de seguimiento y control ambiental, se presenta la Evaluación Socioambiental correspondiente al mes de julio de 2026, contenida en el Anexo 11 – Evaluación Socioambiental, documento en el que se consolidan los resultados de la verificación realizada, el nivel de cumplimiento de los programas ambientales y el desempeño alcanzado por el proyecto durante el periodo evaluado.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

Durante el periodo evaluado, la interventoría llevó a cabo actividades permanentes de seguimiento, inspección, control y verificación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista, con el propósito de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y la demás normatividad vigente aplicable. Estas acciones fueron desarrolladas bajo el enfoque del ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), promoviendo el fortalecimiento del sistema y la implementación de medidas preventivas durante la ejecución del contrato.

En el marco de las labores de interventoría, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la implementación de los respectivos controles; el cumplimiento de los requisitos legales; la ejecución de inspecciones de seguridad; el uso adecuado de los elementos de protección personal; el desarrollo de actividades de inducción, reinducción, capacitación, entrenamiento y sensibilización dirigidas a los trabajadores; así como la ejecución de campañas de promoción y prevención orientadas al fortalecimiento de la cultura del autocuidado.

De igual manera, se verificó la realización de actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales, el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, el seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de inspecciones, auditorías o investigaciones, además de la ejecución de espacios de formación enfocados en la prevención del acoso laboral, el fortalecimiento de la convivencia, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos, el respeto en el entorno laboral y la promoción de ambientes de trabajo sanos y seguros.

Las actividades de seguimiento efectuadas por la interventoría permitieron evaluar la eficacia de las acciones implementadas por el contratista, verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y formular las recomendaciones necesarias para fortalecer el desempeño del sistema, contribuyendo a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, al bienestar de los trabajadores y al cumplimiento de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos para el proyecto.

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

En cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, la interventoría realizó durante el mes de julio de 2026 actividades de monitoreo, control y

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

verificación relacionadas con el desarrollo e implementación del SG-SST por parte del contratista Consorcio JI Quebradas, en el marco del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024.

- Verificación documental y cumplimiento normativo

Durante el periodo evaluado, la interventoría efectuó la revisión y verificación de la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentada por el contratista, con el propósito de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes aplicables al desarrollo del contrato.

Como parte del seguimiento realizado, se verificó la actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), evidenciando que los peligros identificados, la valoración de los riesgos y las medidas de intervención implementadas guardan relación con las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo del proyecto.

En cuanto a la administración del personal, durante el presente periodo se registró el ingreso de cuatro (4) trabajadores y el retiro de seis (6) trabajadores. Para el personal vinculado, la interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos de ingreso, incluyendo la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, la realización de los exámenes ocupacionales correspondientes y el desarrollo de las inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que los nuevos colaboradores conocieran los riesgos asociados a sus labores, las medidas de prevención, los procedimientos de emergencia y las normas de seguridad establecidas para el proyecto. Respecto al personal retirado, se verificó el inicio del proceso de desvinculación conforme a los procedimientos definidos por el contratista.

Adicionalmente, se revisaron los registros correspondientes a las inspecciones de seguridad efectuadas en obra, verificando el estado de herramientas, equipos, maquinaria, áreas de trabajo, señalización, orden y aseo, así como el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). De igual forma, se constató la aplicación de los controles establecidos para el ingreso de visitantes al proyecto, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad definidos.

Finalmente, la interventoría verificó que durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo reportados, lo cual evidencia el mantenimiento de condiciones seguras para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las medidas preventivas contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- Monitoreo en campo

Como parte de las actividades de seguimiento, inspección y verificación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría realizó recorridos periódicos de obra en conjunto con el profesional SST del contratista, con el fin de evaluar las condiciones de seguridad presentes en los diferentes frentes de trabajo y verificar la correcta

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

implementación de las medidas de prevención y control establecidas para las actividades ejecutadas.

Durante el periodo evaluado se efectuó acompañamiento a las labores de armado y fundida de muro contra piso, armado y fundida de muro, llenado de filtro de manera manual y mecánica, actividades de aplicación de mezcla asfáltica en la Carrera 49 entre calle 70 y 71 ejecutadas por el subcontratista Equipos y Vías S.A.S., así como a las actividades de orden y aseo de las áreas de trabajo, verificando el cumplimiento de los procedimientos seguros, la aplicación de los controles operacionales, el uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos para cada actividad y la correcta utilización de la maquinaria y equipos empleados durante la ejecución de los trabajos de asfaltado.

En los recorridos de inspección se evidenció el adecuado uso de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores, así como la disponibilidad y buen estado de los elementos de protección colectiva implementados en obra. De igual manera, se verificó la gestión realizada por el contratista para la reposición oportuna de los EPP que presentaban desgaste o habían cumplido su vida útil, manteniendo los respectivos registros y soportes de entrega al personal.

Como parte de las actividades de promoción y prevención, se realizó seguimiento al desarrollo del plan de capacitación y sensibilización dirigido a los trabajadores. Durante el periodo se contó con el acompañamiento de la ARL SURA, que impartió una capacitación sobre el uso adecuado, cuidado, mantenimiento e importancia de los elementos de protección personal (EPP), reforzando la responsabilidad individual y colectiva en la prevención de accidentes de trabajo. Adicionalmente, la ARL SURA desarrolló una capacitación sobre trabajo en alturas – factor de caída, fortaleciendo los conocimientos del personal respecto a los riesgos asociados a este tipo de labores, las medidas de prevención y los controles requeridos para minimizar la ocurrencia de incidentes.

El contratista también desarrolló charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocadas en el reconocimiento de los signos y síntomas derivados del contacto con el caracol gigante africano, promoviendo las medidas preventivas para evitar la exposición a este riesgo biológico. Así mismo, se realizó una jornada de capacitación sobre primeros auxilios en heridas y fracturas abiertas y cerradas, fortaleciendo los conocimientos básicos del personal para la atención inicial de emergencias mientras se activa el protocolo de respuesta correspondiente. De igual manera, se llevó a cabo una charla de sensibilización sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS), orientada a promover el autocuidado, la prevención, los mecanismos de transmisión y la importancia del diagnóstico y tratamiento oportuno como parte de las acciones de promoción de la salud de los trabajadores.

Durante el periodo evaluado no se reportaron accidentes de trabajo, evidenciándose el mantenimiento de condiciones seguras para la ejecución de las actividades y el compromiso del contratista con la implementación de las medidas preventivas contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Por otra parte, la interventoría verificó la permanencia, ubicación y adecuado estado de la señalización preventiva instalada en los diferentes frentes de trabajo, contribuyendo a la identificación de peligros, la delimitación de las áreas de intervención y la circulación segura de trabajadores y visitantes.

Si bien se evidencian avances en la gestión preventiva del proyecto, continúan identificándose oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los controles para actividades de excavación, el mantenimiento de condiciones

adecuadas de orden y aseo, el aseguramiento de materiales y herramientas durante las labores constructivas y el fortalecimiento de las actividades de capacitación, entrenamiento y sensibilización para tareas de alto riesgo. Sobre estos aspectos, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente, promoviendo el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de la normatividad vigente durante la ejecución del contrato.

- **Actividades de coordinación y seguimiento**

La interventoría participó en los comités semanales de obra, espacios en los cuales se realizó el seguimiento al avance de las actividades ejecutadas en el proyecto, socializando aspectos relacionados con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las actividades de prevención desarrolladas, las capacitaciones impartidas por el contratista y la ARL SURA, así como los resultados de las inspecciones de seguridad efectuadas durante el periodo. En dichos espacios también se realizó seguimiento a las actividades de asfaltado ejecutadas por el subcontratista Equipos y Vías S.A.S., verificando el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas y el adecuado uso de los equipos y elementos de protección personal requeridos para esta labor.

De igual forma, la interventoría verificó la elaboración y entrega oportuna del informe mensual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, evidenciando el cumplimiento de esta obligación documental y el adecuado registro de las actividades de promoción, prevención, inspección, capacitación y control de riesgos desarrolladas durante el periodo evaluado.

Como resultado del seguimiento efectuado, se recomendó mantener y fortalecer las medidas de control para las actividades de excavación, trabajos en alturas, demolición y demás labores de alto riesgo, garantizando la implementación de los controles operacionales establecidos, el uso permanente de los elementos de protección personal y la aplicación de procedimientos de trabajo seguro.

Asimismo, se reiteró la importancia de conservar medidas preventivas frente a posibles crecientes súbitas y de mantener las condiciones de orden y aseo, el aseguramiento de materiales y herramientas y la correcta señalización de los frentes de trabajo. Igualmente, se enfatizó en la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de capacitación y entrenamiento del personal, verificando que los trabajadores cuenten con las

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

competencias, certificaciones y autorizaciones requeridas para la ejecución segura de las actividades asignadas, especialmente aquellas clasificadas como de alto riesgo.

Durante el mes, el contratista realizó la reunión periódica del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en la cual se desarrolló como tema principal el porte ilegal de armas en el lugar de trabajo, sensibilizando al personal sobre las implicaciones legales, disciplinarias y los riesgos que representa esta conducta para la seguridad de los trabajadores y la convivencia dentro del proyecto, promoviendo una cultura preventiva basada en el respeto por la vida y la prevención de la violencia en los entornos laborales. el diálogo, la comunicación asertiva, el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones pacíficas, contribuyendo al mantenimiento de un ambiente laboral sano y al fortalecimiento de la convivencia dentro del proyecto

Así mismo, se llevó a cabo la reunión del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), en la que se abordó la temática de resolución de conflictos, fortaleciendo las competencias de los trabajadores para el manejo adecuado de diferencias mediante.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	Evelin Cristancho Sanchez	N° Licencia en SST:	1708	
Nombre de la empresa:	Consortio JI QUEBRADAS	NIT:	901.886.099-9	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	July Tatiana Herazo García	N° Licencia en SST:	1062	Fecha de realización del informe: 31/07/2026
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: C (cumple) - 5 puntos: Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido NC (no cumple) - 0 puntos: Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido NA (no aplica) - 5 puntos: Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

ETAPA CONTRACTUAL											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 0312/2019	AL INICIAR EL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE EMISIÓN POR PARTE DE LA ARL.	SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE ARL Y MINISTERIO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR ARL. CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR MIN TRABAJO.	5			EVIDENCIA COMPLETA			
2	RESOLUCIÓN 0312/2019 RESOLUCIÓN 4927/2016	AL INICIAR EL CONTRATO (TENER EN CUENTA SI SE CAMBIA DE RESPONSABLE DE SG-SST VOLVER A SOLICITAR LOS DOCUMENTOS)	LA EMPRESA CUENTA CON UN RESPONSABLE DEL SG-SST, CON LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SST Y CURSO DE 50 HORAS O EL CURSO DE 20 HORAS DE ACTUALIZACIÓN.	LICENCIA DE SST Y CERTIFICADO DEL CURSO DE LAS 50 HORAS VIGENTE O SU ACTUALIZACIÓN: PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DIA			
3	DECRETO 1072/2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16 - 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	AL INICIAR Y DURANTE EL CONTRATO	SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS PELIGROS, EVALUADOS Y VALORADOS LOS RIESGOS LABORALES, POR MEDIO DE UNA MATRIZ, CON LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y SOPORTES QUE DEMUESTREN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS, EN EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO EL CONTRATO.	DOCUMENTO DE LA IPEVR Y EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS. NOTA: DEBERÁ SER ESPECÍFICO DEL PROYECTO QUE SE VIENE A EJECUTAR AL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			AL DIA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

4	DECRETO 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 Y 8. 2.2.4.6.16.	AL INICIAR EL CONTRATO	SE TIENE UN PLAN DE TRABAJO Y UN PLAN DE FORMACIÓN DEL SG-SST FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST PARA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DOCUMENTO DE PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE FORMACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS. CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG-SST. SOPORTE Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES, FORMACIONES Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO. RESULTADO DE LA AUDITORÍA DEL SG-SST Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	5			AL DÍA			
5	C.S. DEL T. ART. 104-125 LEY 1010/2006 LEY 962/ 2005	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON: LAS POLÍTICAS DEL SG-SST REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ACTUALIZADOS, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DE LAS POLÍTICAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOPORTE DE SOCIALIZACIÓN CON EL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO Y EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			EN CARTELERA Y EN LAS INDUCCIONES SE DAN A CONOCER			
6	RESOLUCIÓN 1401/2007 RESOLUCIÓN 0312/2019 DECRETO 1072/2015	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE REPORTAN Y SE INVESTIGAN TODOS LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, OCURRIDOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	DOCUMENTO SOPORTE DEL REPORTE DEL INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL Y LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN.	5			AL DIA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

7	RESOLUCIÓN 1401/2007	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE CUENTA CON LAS EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO.	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA			
8	LEY 1295/1994 ART 21 LIT.G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NUMERAL 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESOS DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE TIENE LOS REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST (PELIGROS DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL)	REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			EN EL MES DE JULIO SE PRESENTARON 3 INGRESOS POR PARTE DEL CONTRATISTA			
9	RESOLUCIÓN 2013/1986 ART. 1,3, 11 Y 14 LIT. K, DECRETO 1295/1994 ART. 35 Y 63 Y PARÁGRAFO, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.8 Y 2.2.4.6.12 NÚM. 10.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTROS DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL COPASST, REGISTROS DE LAS INSPECCIONES, ACTAS DE REUNIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES	5			AL DÍA			
10	RESOLUCIÓN 652/2012 RESOLUCIÓN 1356/2012.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTRO Y/O ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CCL, LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCL.	5			AL DIA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

11	DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.25. NÚM. 1 AL 13 PARÁGRAFO 1 Y 2.	DURANTE EL CONTRATO	SE CUENTA CON PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONFORMACIÓN DE UNA BRIGADA DE EMERGENCIAS PARA ATENDER CUALQUIERA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y SE CUENTA CON INVENTARIO DE RECURSOS, PON DIVULGADOS A TODO EL PERSONAL Y REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RECURSOS DE EMERGENCIA, REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN.	5			EN ESTE MES DE JULIO SE REALIZO CAPACITACION CON EL APOYO DE ARL SURA, CON EL TEMA USO Y CUIDADO DE EPP Y TRABAJO EN ALTURAS FACTOR DE CAIDA			
12	LEY 9/1979 ART. 15, 80 Y 84, LEY 1562/2012 ART 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 14.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENEN EVIDENCIAS DE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES A LOS SITIOS Y PUESTOS DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.	REGISTROS DE INSPECCIONES PERIÓDICAS REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES. PLAN DE MANTENIMIENTO.	5			AL DÍA			
13	DECRETO 1295/1994 ART. 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.2.2.20	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO DE OBRA Y CONSTANCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DISMINUIR LA TASA DE ACCIDENTALIDAD O ENFERMEDADES PROFESIONALES.	INFORME DE LOS ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD, INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DEL INFORME Y REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.	5						

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

14	RESOLUCIÓN 1843/2025 ART. 8 DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.2.2.18	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ).	SE REALIZA A LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO LAS RESPECTIVAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES PERIÓDICAS, LA DE EGRESO, LA DE RETORNO LABORAL, LA DE SEGUIMIENTO O CONTROL, Y LA EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN. CUANDO APLIQUE CADA UNA DE ESTAS.	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO: LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO EVALUACIONES PERIÓDICAS EVALUACIÓN DE EGRESO EVALUACIÓN DE RETORNO LABORAL EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO O CONTROL EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN.	5				A LA ESPERA DE EXAMENES PERIODICOS A PERSONAL QUE LLEVE MAS DE UN AÑO EN EL PROYECTO		
15	DECRETO 1072 DE 2015, ARTICULO 2.2.4.6.28, NUMERAL 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICAR A TODOS LOS TRABAJADORES LOS CONTENIDOS DE LOS PELIGROS A LOS CUALES SE EXPONEN REALIZANDO LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE OBRA.	REGISTROS DE ASISTENCIAS.	5						
16	LEY 9/1979 ART. 122; RESOLUCIÓN 2400/1979 ART. 176 A 201, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 8 Y 2.2.4.6.24 NÚM. 5.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA SU USO (LISTAS DE CHEQUEO, INSPECCIONES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, OTROS) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5				AL DIA		

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

17	LEY 1295/1994 ART 21 LIT. G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6.11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NÚM. 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTRENAMIENTO SEGÚN EL CARGO U OFICIO, PARA LA ACTIVIDAD QUE VA A DESARROLLAR EL TRABAJADOR.	REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CARGO Y/O OFICIO)	5			AL DÍA			
18	CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (CST). LEY 2101 DE 2021 RESOLUCIÓN 3031 DE 2023	CADA VEZ QUE SE ACTUALICE EL PERMISO ANTE MIN. TRABAJO	SE CUENTA CON PERMISO PARA TRABAJO SUPLEMENTARIO (HORAS EXTRAS) ACTUALIZADO.	AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LISTA DE LOS CARGOS AUTORIZADOS			5				
19	RESOLUCIÓN 5492 DE 2024 DECRETO 1347 DE 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES - SGSPAM.	ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES - SGSPAM.			5				
20	LEY 1523 DE 2012 DECRETO 2157 DE 2017	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)	DOCUMENTO Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)			5	ENTIDAD			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

21	DECRETO 1072 DEL 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DIFERENTES FACTORES DE RIESGO.	DOCUMENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO INDICADORES.			5	ENTIDAD			
----	-----------------------	--	---	---	--	--	---	---------	--	--	--

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 MIN TRANSPORTE, LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO) LEY 2251 DE 2022 DECRETO 1430 DE 2022 LEY 2050 /2020 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV	DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.			5	SIN VEHÍCULOS			
2	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y SEGÚN CRONOGRAMA	COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN	CERTIFICADO Y/O REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	5			EL DOCUMENTO ESCRITO			
3	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES	DOCUMENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

4	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y DE MEJORA. CRONOGRAMA.	5			AL DÍA			
5	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE CHEQUEO PREOPERACIONALES)	INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	REGISTRO DE RESULTADOS DE INSPECCIONES PREOPERACIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL RESPECTIVO SOPORTE DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN.	5			AL DÍA			
6	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL REPORTE DEL PESV A LA ENTIDAD COMPETENTE	RADICADO O SOPORTE DE RESPECTIVO REPORTE.			5				
7	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIO DEL CONTRATO	AUDITORIA ANUAL	INFORME DE AUDITORÍA Y PLAN DE MEJORAMIENTO.			5	A LA ESPERA DEL INFORME YA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO EL AÑO			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	ART 24.	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN DE RESCATE EN ALTURAS Y EVIDENCIAS DE SU SOCIALIZACIÓN. LA EMPRESA CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	5			CAPACITACIÓN DE ABRIL DE 2025			
2	ART. 3 NÚM. 7 Y 8, ART 27.	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL	LA EMPRESA CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE FORMACIÓN VIGENTES Y/O REENTRENAMIENTO, EN EL NIVEL REQUERIDO DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL CONTRATO, INCLUYENDO EL COORDINADOR DE ALTURAS.	CERTIFICADOS DE ALTURAS DE REENTRENAMIENTO Y/O COORDINADOR	5			AL DÍA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3	ART. 17	MENSUAL (SE LA ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE DILIGENCIA DIARIAMENTE EL PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD, EL PERMISO DE TRABAJO DEBE TENER EN CUENTA EL ANÁLISIS DE LOS DEMÁS RIESGOS DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES EXTERNAS QUE PUEDEN CAMBIAR EL DESARROLLO DE ESTAS. LO ANTERIOR DEBE VERSE REFLEJADO EN UN FORMATO DE ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (ARO, ATS, O CUALQUIER OTRA METODOLOGÍA)	PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS, ARO, ETC.	5				AL DÍA		
4	ART. 61, LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIONES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, POR PARTE DE PERSONAL COMPETENTE, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS. LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA ACTIVIDAD EN CASO DE APLICAR.	INFORME DE INSPECCIÓN, FIRMADO POR PERSONA COMPETENTE CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA	5				AL DÍA		

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

5	ART. 16. NUMERAL 3 ART. 61 LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS. LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	INFORME DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS	5			AL DIA.			
6	TÍTULO II, CAPÍTULO I, II Y III.	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE.	CERTIFICADOS DE PUNTOS DE ANCLAJES			5				
7	ART 23. NUMERAL 2. ART 61.LITERAL H, M	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CUANDO SE INSTALEN SISTEMAS DE INGENIERÍA NUEVOS	SE CUENTA CON CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR), MEMORIAS DE CÁLCULO (EL FACTOR DE SEGURIDAD CONSIDERADO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA: NO DEBE SER MENOR QUE (2) EN TODOS SUS COMPONENTES), DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Y	CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR) Y MEMORIAS DE CÁLCULO FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

			DEMÁS NORMAS NACIONALES O INTERNACIONALES APLICABLES.								
8	ART 23. NUMERAL 2.	ANUAL (SE ENTREGAN LOS INFORMES DE INSPECCIÓN REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE)	SE CUENTA CON LOS INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS			5				
9	ART 16. NUMERAL 10 Y 11. ART 23. NUMERAL 1 Y 2. ART 24.	ANUAL (SE ENTREGAN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA)	SE CUENTA CON HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) DONDE SE EVIDENCIE LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS COMO MÍNIMO 1 VEZ AL AÑO.			5				
10	ART 4, ART 5, ART 6	ANUAL (SE ENTREGA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS TAREAS DE TRABAJO EN ALTURAS Y SU UBICACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DISEÑADAS Y ADMINISTRADAS POR UN PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST, CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CURSO DE NIVEL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DÍA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7. NUMERAL 26	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	DOCUMENTO, PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 6	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SI HAY ACTUALIZACIONES	SE CUENTA CON UN INVENTARIO DE TODOS LOS ESPACIOS CONFINADOS QUE SE INTERVENDRÁN, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA ESPECIFICA			5				
3	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7 NÚM. 20, 21, 22	MENSUAL	SE REALIZAN LAS MEDICIONES DE GASES PARA MUESTREO DE CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CONFINADOS.	INFORME O FORMATO DE MEDICIONES			5				
4	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7 NÚM. 3, 5, 10, 17	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESOS DE PERSONAL	SE CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL CONTRATO EN EL ESPACIO CONFINADO, INCLUYENDO EL SUPERVISOR DE ESPACIOS CONFINADOS.	CERTIFICADOS DE Y DE CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO DE ESPACIOS CONFINADOS	5						
5	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7 NÚM. 6, 12	MENSUAL (SE LA ENTREGA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA ESPACIOS CONFINADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).	PERMISOS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

6	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7 NÚM. 14, 16, 18	MENSUAL	CUENTA CON EQUIPOS LECTORES DE GASES DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y SU PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA LA UTILIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL EQUIPO. CUENTA CON FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LOS EQUIPOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	5						
7	ART 7. NUMERAL 8	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	PROCEDIMIENTO DOCUMENTO DE RESCATE	0		5				

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE IZAJE DE CARGAS PARA LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO, PLAN, O PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LOS PLANES DE IZAJE)	SE DILIGENCIA PLAN DE IZAJE Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PLANES DE IZAJE DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA POR DONDE CIRCULE LA CARGA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
4	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LISTAS DE CHEQUEO)	SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO PARA IZAJE DE CARGAS CUANDO SE REALIZA LA ACTIVIDAD	LISTAS DE CHEQUEO DILIGENCIADAS Y FIRMADAS			5				
5	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	LOS EQUIPOS DE IZAJE ESTÁN INSPECCIONADOS Y CUMPLEN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DEL MANUAL DEL USUARIO	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EQUIPOS DE IZAJE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LOS APAREJOS			5				
6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO ESTÁN CAPACITADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL IZAJE DE CARGAS: CERTIFICADO DE APAREJADOR ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR DE GRÚAS ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR MONTACARGAS EN CASO DE TENER QUE HACER USO DE ESTA DURANTE LA ACTIVIDAD.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADOS DE LA FORMACIÓN			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	CADA VEZ QUE SE REALICE IZAJE DE CARGAS	LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DE LA GRÚA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL. LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL MONTACARGA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN ANUAL.	SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL.			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN: CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL			5				
2	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL (SE LA ENTREGA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA RIESGO ELÉCTRICO Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO DE RIESGO ELÉCTRICO DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				
3	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE REDES E INSTALACIONES LOCATIVAS Y DE MAQUINARIA.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIFICAS			5				
4	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO Y HABILITADO POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICADO PARA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			5				
5	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 27	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5			AL DÍA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 32 NUMERAL G	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON KIT DE BLOQUEO, ETIQUETADO Y CONDENACIÓN DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS EXISTENTES Y CON LA POSIBILIDAD DE LIBERACIÓN DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 82	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS EPPS DIELECTRICOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE TENSION A MANIPULAR, INCLUYENDO TAPETE DIELECTRICO: FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO INSPECCIÓN			5				
8	RESOLUCIÓN 2400/1979	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO	PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE TIENE ELABORADO UN PROTOCOLO O GUÍA QUE GARANTICE LA COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O AGRÍCOLAS CON EL CUMPLIMIENTO DE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (16 ÍTEM) Y ETIQUETADO DEL SGA	DOCUMENTO, GUÍA, PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO	5			AL DÍA			
2	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA EN LA OBRA CON LOS REGISTROS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO SGA	DOCUMENTO, PROGRAMA Y REGISTROS O EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN.	5			AL DÍA			
3	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	MENSUAL Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS RECIPIENTES DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS USADAS EN LA OBRA ESTÁN ETIQUETADOS SEGÚN EL SGA	INFORME DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			AL DÍA			
4	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	LA EMPRESA REALIZA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1609 DE 2002	CERTIFICADO O PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

5	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CUENTA CON CURSO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)	CERTIFICADOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)			5				
6	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL VEHÍCULO DONDE SE TRANSPORTAN SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS SE ENCUENTRA SEÑALIZADO CON LA CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, NÚMERO DE NACIONES UNIDAS Y NÚMERO CAS.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS VEHÍCULOS			5				
7	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	TRIMESTRAL	LA EMPRESA DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES COMO DESTINATARIO DE LOS QUÍMICOS	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS			5				
8	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DE SOCIALIZACIÓN	5			AL DÍA			
9	RESOLUCIÓN 2467 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE.	CONTROLES IMPLEMENTADOS PARA EL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE SEGÚN LAS MEDICIONES AMBIENTALES.	5			SOCIALIZADO Y EN CARTELERA			
TRABAJO EN CALIENTE											

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FEC HA
1	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185, 186, 548 A 561.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJO EN CALIENTE: CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.	CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.	5			EL CONTRATISTA PRESENTA CERTIFICACION POR COMPETENCIAS DEL USO DE LA PULIDORA PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS			
2	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185, 186, 548 A 561.	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS	5			LAS HAY			
3	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185, 186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE REALIZA TRABAJO EN CALIENTE: PULIDORA, SOLDADURA, SOPLETE, ETC.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS, FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO	5			LO HACEN			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

4	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA: MAMPARAS IGNÍFUGAS Y/O ELEMENTOS QUE REPELEN LA CHISPA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	3			SOLO PARA EL TRABAJADOR QUE ESTÁ REALIZANDO LA ACTIVIDAD			
6	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON EXTINTOR PROPIO EN EL ÁREA DE TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			SI HAY			
7	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDES AL RIESGO Y CAPACITACIÓN SOBRE SU USO.	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO INSPECCIÓN	5			SI HAY			
8	ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO	SE REALIZAN MEDICIONES AMBIENTALES DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS, PROVENIENTES DE PELIGROS QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS.	INFORME DE RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL EJECUTADAS.			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PUNTAJE TOTAL		C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		65.89%		
CONVENCIONES: 				

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Durante el mes de julio de 2026, conforme a las actividades de seguimiento, control y verificación efectuadas por la interventoría, se evidenció que el contratista continúa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Asimismo, se verificó la presentación oportuna de los soportes documentales requeridos y la ejecución de actividades encaminadas a la identificación, prevención y control de los riesgos asociados a las labores desarrolladas en el proyecto.

Durante el periodo evaluado se realizaron inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo, verificando la instalación y mantenimiento de la señalización preventiva, el adecuado uso de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores, el estado y disponibilidad de los equipos para la atención de emergencias, tales como extintores, botiquines y camillas, así como la inspección de los equipos para trabajo en alturas, comprobando que se encontraran en condiciones seguras para su utilización. Igualmente, se efectuó seguimiento permanente a las condiciones de orden y aseo en las áreas intervenidas, verificando la correcta disposición de materiales y herramientas, con el propósito de mantener ambientes de trabajo seguros y organizados.

De igual manera, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de control establecidas para las actividades de encofrado, armado y fundida de muro contra piso, armado y fundida de muro, llenado de filtro de manera manual y mecánica, así como a

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

las actividades de aplicación de mezcla asfáltica ejecutadas por el subcontratista Equipos y Vías S.A.S., verificando la implementación de procedimientos seguros, el adecuado uso de la maquinaria y equipos empleados y la correcta utilización de los elementos de protección personal requeridos para cada actividad.

Adicionalmente, se evidenció el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al personal de obra. Durante el periodo se contó con el acompañamiento de la ARL SURA, que impartió capacitaciones sobre el uso adecuado, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal (EPP), así como sobre trabajo en alturas – factor de caída, fortaleciendo los conocimientos del personal en la prevención de accidentes asociados a estas actividades. Así mismo, el contratista desarrolló charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el reconocimiento de los signos y síntomas derivados del contacto con el caracol gigante africano, la atención inicial de primeros auxilios en heridas y fracturas abiertas y cerradas, y la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), promoviendo el autocuidado y el fortalecimiento de la cultura preventiva entre los trabajadores.

Finalmente, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las medidas de seguridad para las actividades de excavación, trabajo en alturas y demás labores de alto riesgo ejecutadas en el proyecto, así como el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo, el aseguramiento de materiales y herramientas, la implementación de controles de ingeniería en los frentes de trabajo que lo requieran y el fortalecimiento continuo de los procesos de capacitación y entrenamiento del personal.

En este contexto, la interventoría continuará efectuando las actividades de seguimiento, control y verificación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de promover la mejora continua del sistema y garantizar el cumplimiento integral de los requisitos legales y contractuales aplicables durante la ejecución del proyecto y garantizar el cumplimiento integral de los requisitos legales y contractuales aplicables durante la ejecución del proyecto.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría efectuó el seguimiento al personal vinculado por el contratista Consorcio JI Quebradas, tanto en cargos administrativos como operativos, verificando además el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

Así mismo, se deja constancia de que el presente informe incluye como anexo un cuadro detallado del personal del proyecto, en el cual se registran las novedades laborales del periodo y la validación del estado de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral. De igual manera, se incorpora la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a la empresa INGEXCA S.A.S., prestador de servicios vinculado durante el periodo para el suministro de maquinaria amarilla y del operador encargado de ejecutar las actividades de demolición y retiro de escombros. Estos anexos constituyen el soporte documental que permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista y de sus prestadores de servicios, facilitando el control administrativo y técnico por parte de la interventoría.

TRAZABILIDAD PAGOS DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL JUNIO-JULIO 2026					
EMPRESA	No. DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
JI QUEBRADAS	86357653	\$ 2,944,300.00	\$ 11,053,200.00	\$ 4,604,400.00	\$ 18,601,900.00

4.2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Durante el periodo de reporte se realizó seguimiento al control ejercido por el contratista principal frente a la subcontratación. Se evidenció que el contratista solicita y verifica parcialmente la documentación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los subcontratistas, así como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del control documental y en la verificación permanente del cumplimiento de los requisitos del SG-SST por parte de los subcontratistas, por lo cual se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento y control.

Durante el periodo reportado, la interventoría verificó el cumplimiento de las responsabilidades del contratista Consorcio JI Quebradas frente a la subcontratación, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y a los lineamientos contractuales vigentes.

Continúa el subcontratista Trans-excava sas con el operador de la retroexcavadora, por lo tanto, se anexa evidencia del seguimiento al pago de la seguridad social y aportes parafiscales de personal subcontratado.

La interventoría mantuvo la supervisión correspondiente, confirmando que todas las actividades fueron ejecutadas directamente por el personal operativo aprobado,

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

cumpliendo con los lineamientos contractuales asociados a la subcontratación y contratista.

4.3. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría continuó adelantando el seguimiento a los compromisos establecidos en los comités de obra y en las mesas técnicas desarrolladas en el marco del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades, decisiones y responsabilidades a cargo del contratista Consorcio JI Quebradas y de los demás actores vinculados a la ejecución del proyecto.

En este periodo se destaca el avance significativo en el Box Culvert No. 2, ubicado en la carrera 49 con calle 71, donde se culminó la construcción de las losas inferiores y superiores de la estructura, lo cual representa un importante hito dentro de la ejecución del canal y permite proyectar la continuidad de las actividades constructivas hacia las siguientes fases del proyecto. La interventoría verificó los procesos de fundida, curado y control de calidad de estas losas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para la estructura.

Adicionalmente, se realizó control y seguimiento a los compromisos relacionados con la actualización de la programación de obra y los ajustes técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto. Se efectuaron mesas de trabajo y revisiones conjuntas entre la Secretaría de Medio Ambiente, el especialista hidráulico Ing. Juan Camilo Martínez, el ingeniero estructural, el contratista y la interventoría, orientadas a validar el comportamiento de la estructura ya ejecutada y a definir los ajustes pendientes en el trazado, conforme a las condiciones físicas y constructivas identificadas en campo.

La interventoría también hizo seguimiento a las actividades de excavación, evacuación y manejo de aguas en los frentes activos del Box Culvert No. 2, considerando las afectaciones derivadas de las precipitaciones registradas en meses anteriores. Se verificó la implementación de medidas operativas y de seguridad que garantizan la estabilidad de las excavaciones, la continuidad de los trabajos y la protección de las viviendas y estructuras aledañas al proyecto.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se mantuvo la verificación de los protocolos aplicables a las actividades críticas, en particular las relacionadas con excavaciones, manejo de maquinaria y trabajos bajo condiciones de humedad. La interventoría hizo seguimiento al cumplimiento de las medidas preventivas y de control adoptadas en los diferentes frentes de obra.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Igualmente, se revisaron las actas y compromisos derivados de los comités de obra y reuniones técnicas realizadas durante el mes, verificando el estado de avance de cada compromiso. En los casos donde se identificaron actividades pendientes o situaciones que requerían ajustes, la interventoría emitió las observaciones y recomendaciones correspondientes al contratista, para su atención y cierre oportuno.

Se concluye que el seguimiento realizado durante el mes de junio permitió consolidar avances importantes en la ejecución técnica del proyecto, en particular en el Box Culvert No. 2, cuyo progreso en la construcción de losas representa un paso decisivo hacia la finalización del canal. Asimismo, se mantuvo control sobre los aspectos administrativos y operativos, así como sobre los riesgos y ajustes derivados de las condiciones reales de obra. La interventoría continuará con el acompañamiento y control permanente a los compromisos definidos en los diferentes espacios técnicos y administrativos, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas y la adecuada ejecución del contrato. (Se adjuntan como anexos copia legible de las actas).

4.4. CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el mes de junio de 2026, la interventoría adelantó un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos identificados en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No 4600103185 de 2024, y con el propósito de verificar la materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y recomendar acciones correctivas cuando fue necesario. La matriz contempla riesgos de carácter técnico, geotécnico, hidráulico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como aspectos administrativos y sociales asociados con la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

COMITÉS DE OBRA 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
NRO. DE COMITÉ	FECHA
48	10 DE JULIO DE 2026
49	24 DE JULIO DE 2026

La Interventoría deja constancia técnica y registro detallado de las condiciones excepcionales que marcaron el desarrollo de la obra durante el mes de abril de 2026. Se verificó y documentó un incremento atípico en el régimen de precipitaciones, situación que obligó a la suspensión intermitente de actividades en el cauce y zonas de excavación debido al aumento súbito del caudal de la quebrada La Honda. Este fenómeno natural, debidamente registrado en las bitácoras de obra, impactó el rendimiento de las actividades de fundición y movimientos de tierra; no obstante, se

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

resalta el compromiso en el seguimiento de los protocolos de seguridad, lo que evitó afectaciones a la integridad del personal y la maquinaria.

En paralelo a la contingencia climática, el cronograma se vio afectado por las actividades de reconocimiento y hallazgo de tuberías de servicios públicos no previstas en los planos de interferencias iniciales. La Interventoría supervisó exhaustivamente los sondeos manuales y mecánicos que permitieron la identificación de redes de acueducto y alcantarillado en puntos críticos de intervención. Este proceso de exploración técnica fue fundamental para evitar daños a la infraestructura de servicios del sector, aunque requirió una recalibración de los tiempos de ejecución para garantizar el empalme correcto y la protección de dichas redes conforme a las normativas de las empresas prestadoras.

Estrategias de Recuperación y Seguimiento Ambiental

Con el objetivo de mitigar el impacto acumulado y recuperar el tiempo perdido, la Interventoría ha concertado con el contratista la implementación de las siguientes estrategias de choque:

- Optimización de Jornadas: Programación de turnos extendidos y refuerzo de cuadrillas en frentes críticos (muros y losas) durante ventanas de clima favorable.
- Paralelismo de Actividades: Ejecución simultánea de acabados y obras complementarias que no dependan directamente de las condiciones del cauce.
- Control Forestal Riguroso: Se mantiene un seguimiento permanente a los permisos de aprovechamiento forestal, asegurando que el retiro de cobertura vegetal se realice conforme a las resoluciones ambientales, evitando sanciones que puedan retrasar aún más la obra.

La Interventoría reafirma su compromiso de vigilancia permanente, asegurando que, a pesar de las dificultades externas y los hallazgos de red, el proyecto mantenga los estándares de calidad técnica y seguridad exigidos por el Distrito, trabajando de la mano con el contratista para normalizar los indicadores de avance en el próximo periodo.

4.5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de julio de 2026, la interventoría consolidó la relación de correspondencia cruzada entre el contratista, la interventoría, la supervisión y otras entidades o dependencias relacionadas con el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. La relación incluye información sobre la

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

fecha, el número de radicado, el remitente, el destinatario y el asunto de cada comunicación.

Se hace constar que la totalidad de la correspondencia generada y recibida durante el periodo se adjunta como anexo al presente informe, organizada por fecha y clasificada en correspondencia enviada y recibida, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y la correcta gestión documental asociada a la ejecución del contrato.

4.6. COPIA DE LA BITÁCORA:

Se anexa al presente informe la fotocopia foliada y legible de la bitácora que se lleva en la obra, correspondiente al periodo del mes de julio de 2026. La bitácora contiene el registro diario de las actividades desarrolladas, incidencias, observaciones y seguimiento a los avances de obra, y constituye un documento de control fundamental para la trazabilidad de la ejecución del contrato de obra N° 4600103185 de 2024.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Se anexa al presente informe la relación consolidada de las actas de obra, indicando para cada una de ellas las cantidades programadas, los valores ejecutados, los valores pagados acumulados y el saldo pendiente por ejecutar y/o cobrar. Dicho anexo constituye el soporte contable y técnico del seguimiento financiero del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

CONTROL FINANCIERO					
No. ACTA	SALDO ANTICIPO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PAGADO ACUMULADO	SALDO
VALOR CONTRATO INICIAL					\$ 6.345.465.470,63
1	N/A	\$ 450.373.171,32	\$ 428.926.829,83	\$ 428.926.829,83	\$ 5.916.538.640,80
2	N/A	\$ 213.945.802,77	\$ 203.757.907,40	\$ 632.684.737,23	\$ 5.712.780.733,40
3	N/A	\$ 310.504.447,31	\$ 295.718.521,25	\$ 928.403.258,48	\$ 5.417.062.212,15
4	N/A	\$ 443.167.442,52	\$ 422.064.230,97	\$ 1.350.467.489,45	\$ 4.994.997.981,18
5	N/A	\$ 1.154.679.954,75	\$ 1.099.695.195,00	\$ 2.450.162.684,45	\$ 3.895.302.786,18
ADICION 1					\$ 617.500.000,00
VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1					\$ 4.512.802.786,18
6	N/A	\$ 975.979.531,80	\$ 929.504.316,00	\$ 3.379.667.000,45	\$ 3.583.298.470,18
7	N/A	\$ 657.720.537,60	\$ 626.400.512,00	\$ 4.006.067.512,45	\$ 2.956.897.958,18
8	N/A	\$ 838.791.371,25	\$ 798.848.925,00	\$ 4.804.916.437,45	\$ 2.158.049.033,18
9	N/A	\$ 1.146.155.531,00	\$ 1.146.155.531,00	\$ 5.951.071.968,45	\$ 1.011.893.502,18
ADICION 2					\$ 600.000.000,00
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2					\$ 1.611.893.502,18
10	N/A	\$ 1.305.565.954,70	\$ 1.231.665.995,00	\$ 7.182.737.963,45	\$ 380.227.507,18
ADICION 3					\$ 2.139.142.344,00
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2 + ADICION 3					\$ 2.519.369.851,18
11	N/A	\$ 450.000.000,00	\$ 367.047.568,73	\$ 7.549.785.532,18	\$ 2.152.322.282,45
12	N/A	\$ 442.000.000,00	\$ 425.007.752,00	\$ 7.974.793.284,18	\$ 1.727.314.530,45
13	N/A	\$ 815.000.000,00	\$ 729.904.089,00	\$ 8.704.697.373,18	\$ 997.410.441,45
ADICION 4					\$ 635.578.515,00
(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2 + ADICION 3 + ADICION 4					\$ 1.632.988.956,45
14	N/A	\$ 550.000.000,00	\$ 493.763.564,00	\$ 9.198.460.937,18	\$ 1.139.225.392,45

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

El presente contrato no contempló desembolso de anticipo, por lo cual no se registran amortizaciones ni pagos anticipados asociados a plan de inversión por este concepto. No obstante, durante el mes de julio se autorizó el acta de avance No. 14, a la cual se le aplicaron los descuentos y retenciones correspondientes conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales.

La relación de pagos presentada permite evidenciar el porcentaje de ejecución financiera de la obra, así como el valor pendiente por ejecutar, garantizando la trazabilidad y el adecuado control de los recursos asignados.

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

En el presente contrato de obra, no se otorgó anticipo al contratista. Por lo tanto, no se generó cuenta fiduciaria ni contrato mercantil irrevocable de administración y pagos asociados al anticipo, ni se registraron movimientos financieros o rendimientos derivados de estos recursos.

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Al cierre del presente informe, se registra la presentación del acta parcial de obra No. 14, sobre la cual se efectuó la verificación correspondiente de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones, aplicando los descuentos y retenciones conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales. Esto permite mantener la trazabilidad y el control sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales asociadas a la ejecución del contrato.

5.5. RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Se ha constatado que se presentaron imprevistos durante la ejecución, los cuales fueron analizados con base en los APU correspondientes. Dichos imprevistos quedaron registrados en la Modificación No. 7, mediante la cual se realizó una redistribución de recursos para cubrir las actividades adicionales y los imprevistos asociados.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2025, la interventoría verificó la existencia de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes involucradas en el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. Se constata que no se han presentado reclamaciones ni controversias durante el periodo reportado.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2025, la interventoría verificó la existencia de multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaraciones de caducidad o actos de incumplimiento relacionados con el contrato de obra. Se constata que no se han impuesto sanciones ni multas al contratista durante el periodo reportado, ni se han generado descuentos de índole pecuniaria asociados a tales conceptos.

6.3. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

CONDICIONES INICIALES						
NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	13/12/2025	13/12/2028		\$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	13/12/2024	13/12/2025		\$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2025	13/06/2028		\$317.273.273,55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 1 Y NO. 2						
NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	21/01/2025	23/07/2025		\$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	23/07/2025		\$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	23/07/2028		\$317.273.274
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 3						
NOMBRE ASEGURADOR A	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		\$696.296.574.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	24/05/2026		\$696.296.574.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	24/11/2028		\$348.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 4						
NOMBRE ASEGURADOR A	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		\$756.296.247.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	21/01/2025	15/01/2026		\$650.000.000.00
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	15/07/2026		\$756.296.247.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	15/01/2029		\$378.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se anexa al presente informe el registro fotográfico correspondiente al mes de julio de 2026, en el cual se documentan las actividades más representativas ejecutadas durante el periodo, incluyendo las fases de excavación, encofrado, vaciado y curado de elementos en concreto, desvío provisional de la quebrada, instalación de sistemas de drenaje y labores de trabajo seguro en altura, entre otras.

El registro fotográfico permite evidenciar la correcta secuencia constructiva de los procesos ejecutados, así como la implementación de controles técnicos relacionados con la estabilidad de taludes, manejo de aguas superficiales, verificación de alineamientos y niveles, y control de calidad en la colocación y compactación de materiales. Asimismo, se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y de las medidas de seguridad industrial adoptadas en cada frente intervenido, garantizando la trazabilidad técnica de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

COMPONENTE TÉCNICO

Se deja constancia de que durante el mes de julio de 2026 se verificaron avances significativos en los frentes activos del proyecto, manteniéndose el acompañamiento permanente por parte de la interventoría en los aspectos técnicos, constructivos, de calidad y de cumplimiento contractual asociados a las actividades ejecutadas.

La Fase 1 continúa finalizada y en condiciones adecuadas para su operación e integración con los demás componentes de la intervención hidráulica, manteniéndose las condiciones de estabilidad y funcionamiento previstas en el diseño.

En la Fase 2 se concentraron los principales esfuerzos constructivos del periodo, particularmente en las actividades asociadas a la construcción del Box Culvert No. 2, estructura que durante el mes alcanzó su mayor avance, con la culminación de la losa estructural inferior y la losa superior, además de la consolidación de los muros laterales. Estas actividades se desarrollaron conforme a los diseños aprobados y bajo seguimiento permanente de la interventoría, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y los controles de calidad requeridos.

De igual manera, se realizó seguimiento a los procesos constructivos correspondientes a los empalmes entre el canal en construcción y el canal existente, actividad que reviste especial importancia para garantizar la continuidad hidráulica del sistema y la adecuada transición entre

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

las estructuras nuevas y las preexistentes. Se verificó la compatibilidad geométrica e hidráulica de los empalmes, así como el cumplimiento de los procedimientos constructivos definidos para su ejecución segura.

Así mismo, se realizó seguimiento a las actividades complementarias necesarias para la continuidad del sistema hidráulico, incluyendo labores de adecuación del terreno, manejo de aguas, estabilización de excavaciones y consolidación de las conexiones entre las estructuras existentes y las obras en construcción. Estas actividades han sido fundamentales para garantizar las condiciones operativas requeridas para la ejecución segura y eficiente de la estructura proyectada.

Durante el periodo evaluado, la interventoría participó conjuntamente con la Supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y el contratista en revisiones técnicas permanentes de los componentes estructurales e hidráulicos del Box Culvert No. 2 y de los empalmes del canal, verificando la correcta implementación de las definiciones constructivas adoptadas y su compatibilidad con las condiciones encontradas en campo.

Las condiciones climáticas continuaron representando un factor de atención para el desarrollo de las actividades, debido a la ocurrencia de eventos de precipitación que generaron aportes de agua a las excavaciones y exigieron la implementación continua de sistemas de bombeo, drenaje y control de escorrentías. Sin embargo, las medidas adoptadas por el contratista permitieron mantener la continuidad de los trabajos y minimizar afectaciones sobre la programación de obra.

A la fecha del presente informe, se evidencia que el proyecto mantiene una dinámica constructiva favorable, con avances importantes en los elementos estructurales críticos que conforman la solución hidráulica propuesta, en particular en el Box Culvert No. 2 y en los empalmes del canal. La interventoría continúa realizando seguimiento al cumplimiento de las metas físicas programadas, la calidad de las actividades ejecutadas y la adecuada administración de los recursos asignados al contrato.

En cuanto a las recomendaciones al componente técnico, se recomienda al contratista continuar con el avance de obra y con la actualización de la programación, de manera que se garantice la finalización del proyecto dentro de los plazos previstos. Igualmente, se considera necesario fortalecer la planificación operativa para la etapa de cierre de obra, implementando planes de contingencia y protocolos de respuesta ante eventuales condiciones climáticas adversas o situaciones que puedan afectar la ejecución de actividades críticas. Se recomienda, además, priorizar la culminación de los procesos constructivos asociados a los empalmes del canal en construcción con el canal existente, optimizar la coordinación entre los diferentes frentes de trabajo, asegurar la disponibilidad oportuna de recursos, materiales y equipos, y mantener una programación detallada que permita garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

Finalmente, desde el rol de Residente Técnico de Interventoría, se concluye que durante el mes de junio de 2026 se registraron avances satisfactorios en la construcción del Box Culvert No. 2, el cual alcanzó su mayor grado de ejecución con la finalización de las losas inferior y superior, así como en los procesos constructivos de los empalmes entre el canal en construcción y el existente, manteniéndose un adecuado control sobre los procesos constructivos, la calidad de los materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Se recomienda continuar con el seguimiento riguroso a las actividades pendientes, priorizando aquellas que resultan determinantes para la culminación integral de las obras y la finalización exitosa del contrato dentro de los tiempos previstos.

COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el mes de julio de 2026, la interventoría ejecutó el seguimiento técnico al componente ambiental del proyecto mediante un proceso sistemático de inspección, control y verificación, integrando las visitas de campo con la revisión de la información técnica y documental suministrada por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, las directrices establecidas en el Plan de Acción Socioambiental de la Obra y la normativa ambiental vigente.

Esta metodología permitió evaluar el grado de implementación, eficacia y cumplimiento de las medidas de manejo ambiental adoptadas durante la ejecución de las actividades constructivas, verificando su aplicación en los diferentes frentes de trabajo y su efectividad para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales asociados al proyecto.

Como parte de las actividades de seguimiento, se verificó la adecuada gestión integral de los residuos sólidos ordinarios, especiales y de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el manejo técnico de los materiales pétreos, productos de excavación e insumos de obra, así como la implementación de las medidas orientadas a la protección del recurso hídrico, el suelo, la calidad del aire y la protección de la fauna y la flora presente en la obra.

De igual manera, se evaluó el estado de los frentes de intervención respecto a las condiciones de orden, aseo, señalización ambiental y control operativo, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para minimizar la generación de impactos durante el desarrollo de las actividades constructivas.

En relación con la gestión del recurso hídrico, la interventoría efectuó seguimiento al mantenimiento preventivo de sumideros, canales, cunetas y demás estructuras de drenaje superficial, constatando la ejecución de las actividades necesarias para garantizar la continuidad del flujo hidráulico, prevenir procesos de colmatación y reducir el riesgo de arrastre de sedimentos y residuos hacia la red de drenaje y los cuerpos de agua cercanos.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

Respecto al componente biótico, se verificó la implementación de las medidas de manejo dirigidas a la conservación de los individuos arbóreos y de la cobertura vegetal presente en el área de influencia de la obra, evaluando el cumplimiento de las acciones de protección física, la prevención de afectaciones derivadas de la operación de maquinaria y el adecuado manejo de las áreas verdes intervenidas, en concordancia con los lineamientos ambientales establecidos para el proyecto.

De forma complementaria, se inspeccionaron las condiciones de almacenamiento, manipulación y control de sustancias químicas, combustibles y residuos peligrosos, verificando la disponibilidad y estado de los elementos para la atención de contingencias ambientales, el cumplimiento de los protocolos de almacenamiento seguro y la aplicación de las medidas preventivas para evitar derrames o eventos con potencial de contaminación. Asimismo, se revisaron las condiciones operativas de la maquinaria, equipos y vehículos vinculados al proyecto, evaluando aspectos relacionados con el control de emisiones atmosféricas, generación de ruido, fugas de fluidos y cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo.

El proceso de seguimiento se complementó con la revisión técnica de la documentación ambiental presentada por el contratista, incluyendo informes mensuales de gestión, registros fotográficos, formatos de inspección y seguimiento, indicadores de desempeño ambiental, certificados de aprovechamiento y disposición final de residuos, soportes de capacitación y sensibilización ambiental, así como la documentación asociada al control operativo de maquinaria y equipos. Esta verificación permitió confirmar la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada, corroborando su correspondencia con las condiciones evidenciadas durante las inspecciones de campo y su conformidad con los requisitos técnicos, contractuales y normativos aplicables.

Como resultado del proceso de evaluación, la interventoría identificó oportunidades de mejora encaminadas a fortalecer la implementación de las medidas de manejo ambiental, formulando observaciones y recomendaciones preventivas para optimizar el desempeño ambiental del proyecto y minimizar la probabilidad de ocurrencia de impactos asociados a las actividades constructivas. El seguimiento al cumplimiento de estas recomendaciones se realizó de manera continua mediante inspecciones periódicas, verificando la implementación de las acciones correctivas y preventivas definidas y promoviendo un proceso de mejora continua en la gestión ambiental de la obra.

En consecuencia, el presente informe consolida los resultados del seguimiento, control y evaluación ambiental correspondientes al mes de julio de 2026, los cuales se presentan en el Anexo 11 – Evaluación Socioambiental. Este documento sintetiza el nivel de cumplimiento de los programas del PASAO, la eficacia de las medidas de manejo implementadas y el desempeño ambiental alcanzado por el proyecto durante el periodo evaluado, constituyéndose en el

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

principal instrumento de verificación para el seguimiento de los compromisos ambientales asociados a la ejecución de la obra.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el último mes de ejecución del contrato de obra, la interventoría continuó ejerciendo el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y social de las actividades desarrolladas, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la culminación del proyecto. En el componente social, el acompañamiento permanente permitió consolidar los procesos de comunicación con la comunidad, garantizando una adecuada articulación entre el contratista, los residentes del área de influencia y la interventoría durante la etapa final de la ejecución.

En el proceso de cierre de la obra se evidenció una participación favorable de la comunidad, reflejada en la disposición para atender las actividades de socialización, resolver inquietudes y colaborar en las acciones requeridas para la finalización de los trabajos. Este relacionamiento permitió mantener un ambiente de respeto y confianza, facilitando la atención oportuna de las situaciones presentadas y contribuyendo al desarrollo ordenado de las actividades hasta la entrega de las obras.

Las jornadas de información y sensibilización realizadas previamente a las actividades de mayor incidencia para la comunidad fueron determinantes para mantener informados a los habitantes sobre el avance y culminación del proyecto, favoreciendo una adecuada gestión de expectativas y minimizando posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las actividades finales.

Como resultado del seguimiento efectuado durante la ejecución contractual, la interventoría recomienda que en futuros proyectos se continúe fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana mediante espacios permanentes de información, concertación y retroalimentación, permitiendo identificar oportunamente oportunidades de mejora y atender de manera preventiva las necesidades de la comunidad.

De igual manera, se considera importante mantener procesos transparentes para la vinculación de mano de obra local, promoviendo la participación de la población del área de influencia sin afectar los criterios técnicos y de calidad requeridos para la ejecución de las obras.

Así mismo, se recomienda continuar promoviendo acciones orientadas al cuidado, conservación y apropiación de los espacios intervenidos, incentivando la corresponsabilidad de la comunidad en el mantenimiento de las obras ejecutadas y fortaleciendo las condiciones necesarias para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Como conclusión, la interventoría considera que el contrato de obra fue desarrollado satisfactoriamente en su etapa final, evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas y de los lineamientos establecidos para el componente social. El acompañamiento

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

permanente realizado durante el último mes permitió verificar la adecuada ejecución de las acciones previstas, fortalecer la relación entre el proyecto y la comunidad, y asegurar el cierre organizado del contrato. En consecuencia, se concluye que la gestión adelantada contribuyó al cumplimiento de los objetivos contractuales, consolidando un proceso participativo, transparente y orientado al beneficio de la población ubicada en el área de influencia del proyecto.

COMPONENTE S.S.T

Como resultado de las actividades de seguimiento, inspección y verificación realizadas durante el mes de julio de 2026, la interventoría evidenció que el contratista continúa implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con los requisitos legales y contractuales aplicables, manteniendo el desarrollo de acciones orientadas a la identificación, prevención y control de los riesgos presentes en las diferentes actividades ejecutadas en el proyecto.

Durante el periodo se verificó el cumplimiento de las medidas de seguridad en las actividades constructivas desarrolladas, incluyendo las labores de encofrado, armado y fundida de muros, llenado de filtro y aplicación de mezcla asfáltica ejecutada por el subcontratista Equipos y Vías S.A.S., evidenciándose el adecuado uso de los elementos de protección personal, la correcta utilización de la maquinaria y equipos, así como la implementación de los controles operacionales definidos para cada actividad.

La interventoría constató el adecuado estado de la señalización preventiva, el mantenimiento de condiciones aceptables de orden y aseo y la disponibilidad de los equipos para atención de emergencias, tales como extintores, botiquines, camillas y equipos para trabajo en alturas, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra.

Se evidenció igualmente el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización con el apoyo de la ARL SURA y del contratista, abordando temas relacionados con el uso y cuidado de los elementos de protección personal, trabajo en alturas – factor de caída, prevención del contacto con el caracol gigante africano, primeros auxilios en heridas y fracturas, enfermedades de transmisión sexual (ETS), así como las actividades desarrolladas por el COPASST y el Comité de Convivencia Laboral sobre porte ilegal de armas en el lugar de trabajo y resolución de conflictos, fortaleciendo la cultura de prevención y el autocuidado entre los trabajadores.

Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo, lo cual refleja el compromiso del contratista con la implementación de las medidas preventivas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST. No obstante, la interventoría considera necesario continuar fortaleciendo los controles para las actividades de alto riesgo, mantener las inspecciones periódicas a equipos y elementos de emergencia, reforzar los procesos de

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

capacitación y asegurar la mejora continua del sistema, con el fin de garantizar condiciones de trabajo cada vez más seguras durante la ejecución del contrato.

Durante el mes de junio de 2026, la interventoría verificó la continuidad en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista Consorcio JI Quebradas, evidenciando la ejecución de actividades de inspección, seguimiento y control orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como el desarrollo de capacitaciones y jornadas de sensibilización dirigidas al personal vinculado al proyecto.

Se constató el cumplimiento de las obligaciones documentales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la verificación del pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal administrativo, operativo y del prestador de servicios INGEXCA S.A.S., empresa vinculada durante el periodo para el suministro de maquinaria amarilla y operador destinado a la ejecución de actividades de demolición y retiro de escombros. Asimismo, se verificaron las novedades de personal registradas durante el periodo, correspondientes al ingreso de cuatro (4) trabajadores y al retiro de seis (6), constatando el cumplimiento de los requisitos documentales y de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral para su ingreso y permanencia en obra.

Durante el periodo se evidenció la implementación de medidas preventivas para las actividades ejecutadas, entre ellas encofrado, fundida y desencofrado de estructuras, demolición manual y retiro de escombros, observándose el uso de los elementos de protección personal y la aplicación de controles operacionales en los diferentes frentes de trabajo.

De igual manera, se destacó la realización de charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el cuidado de las manos y la identificación de peligros y valoración de riesgos conforme a la GTC 45, fortaleciendo las competencias del personal y promoviendo una mayor cultura de prevención dentro del proyecto.

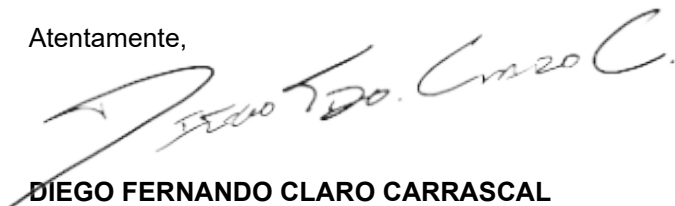
No obstante, como resultado del seguimiento efectuado por la interventoría, se identifican oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles para actividades de alto riesgo, especialmente en trabajos en alturas y actividades de demolición, así como al mantenimiento de las acciones de supervisión en campo que permitan asegurar la aplicación permanente de las medidas preventivas y el control efectivo de los riesgos asociados a las actividades constructivas.

En términos generales, se concluye que durante el periodo evaluado el contratista mantuvo un nivel de cumplimiento aceptable de los requisitos legales, contractuales y técnicos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando avances en la gestión preventiva, el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, y el fortalecimiento de los procesos de capacitación del personal. No obstante, se recomienda continuar con las

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

actividades de seguimiento, inspección, capacitación y mejora continua, con el fin de consolidar una cultura de prevención y garantizar condiciones de trabajo seguras durante el desarrollo del proyecto.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL

Director de interventoría

Matricula profesional: 2520272328 CND

Fecha de elaboración: 09 de agosto de 2026.